



VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA EXTERNA EN EL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AÑO 2016**

PRESENTADA POR:

BACH. ELIZABETH AMPARO LOAYZA GALDOS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL**

LIMA – PERÚ

2019



VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESCUELA DE POSGRADO

TÍTULO DE LA TESIS

Control interno y auditoría externa en el

Ministerio del ambiente, año 2016

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Fortalecimiento de la formación técnico - profesional

en conexión al trabajo y el crecimiento socioeconómico

ASESOR

Magister Oscar Oswaldo Del Valle Castañeda

DEDICATORIA

A mis padres, César y Amparo, que con su ejemplo me guiaron por el camino correcto, a cada uno de los profesionales docentes en la carrera de ciencias contables, que con su experiencia y enseñanzas me dieron aliento para seguir superándome cada día, e incentivaron en mí el deseo de ser más que un contador; un auditor independiente.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad “Alas Peruanas” y a sus docentes que con sus enseñanzas han contribuido en mi formación profesional

RECONOCIMIENTO

A cada uno de las personas, amigos,
profesores que ayudaron y contribuyeron a
culminar la tesis, sin ellos hubiese sido difícil su
término.

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RECONOCIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
1.2 DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.2.1 Delimitación Espacial	5
1.2.2 Delimitación Social	5
1.2.3 Delimitación Temporal	5
1.2.4 Delimitación Conceptual	5
1.3 PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	6
1.3.1 Problema principal	6
1.3.2 Problemas específicos	6
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.4.2 Objetivos específicos	7
1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.5.1 Justificación	8
1.5.2 Importancia	8
1.6 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.7 LIMITACIONES DEL ESTUDIO	9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	10
2.1. Antecedentes del Problema	10
2.1.1. Antecedentes Nacionales	10
2.1.2 Antecedentes Internacionales	14
2.2. Bases Teóricas	20
2.2.1 Control Interno	20
2.2.2 Auditoría Externa	29
2.3. Definición de Términos Básicos	35
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	37
3.1 Hipótesis General	37
3.2 Hipótesis Específicas	37
3.3 Definiciones Conceptuales y Operacionales de las Variables	37
3.4 Cuadro de Operacionalización de Variables	40
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	41
4.1 Tipos y niveles de Investigación	41
4.1.1 Tipos de Investigación	41
4.1.2 Nivel de Investigación	41
4.2 Métodos y diseños de Investigación	42
4.2.1 Métodos de Investigación	42
4.2.2 Diseños de Investigación	43
4.3 Población y muestra de Investigación	44
4.3.1 Población	44
4.3.2 Muestra de Investigación	44
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
4.4.1 técnicas	45
4.4.2 Instrumentos	46
4.4.3 Validez y confiabilidad	46

4.4.4 Plan de análisis de datos	47
4.4.5 Ética en la investigación	47
CAPÍTULO V: RESULTADOS	48
5.1 Análisis descriptivo	48
5.2 Contrastación de Hipótesis	60
CAPÍTULO VI: DISCUSION DE RESULTADOS	87
6.1 CONCLUSIONES	92
6.2 RECOMENDACIONES	93
6.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	95
ANEXOS	99
Anexo 1: Matriz de consistencia	101
Anexo 2: Cuestionario para describir el Control Interno	102
Anexo 3: Cuestionario para describir la Auditoría Externa	104
Anexo 4: Tablas de datos de la Variable Control Interno	106
Anexo 5: Tablas de datos de la Variable Auditoría Externa	121
Anexo 6: Validez de cuestionario para medir el Control Interno y la Auditoría Externa	128

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo establecer el nivel de relación del Control Interno con la evaluación de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente. La investigación fue de tipo Retrospectiva, de nivel descriptivo-relacional y la metodología empleada para la obtención y el análisis de la información fue de tipo no experimental de tipo transversal o transeccional, que empleó como instrumento el cuestionario debidamente validado, siendo aplicado a los 5 directores y 84 funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, quienes fueron seleccionados aleatoriamente considerando un nivel de confianza del 95% y 5% como margen de error. Se obtuvieron los siguientes resultados: El 40% y 38% de directores y funcionarios respectivamente; sostienen que el control interno en la entidad es desarrollado de manera regular, agregado a ello, el 40% y 33% de directores y funcionarios respectivamente, aseguran que la auditoría Externa en la entidad es desarrollada de manera regular. En consecuencia, la investigación llegó a la conclusión de que el Control Interno está altamente relacionado con la correcta evaluación de la Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

Palabras claves: Control interno, auditoría externa, supervisión, aspecto financiero.

ABSTRACT

The present study aimed to establish the level of the Internal Control related to the evaluation of external audit in the Ministry of the Ambient. The research was of type retrospective, of level descriptive-relational and the methodology used to obtain and the analysis of the information was non-experimental type of transverse type or transactional, employed as an instrument duly validated questionnaire, being applied to 5 Directors and 84 officials working in the areas of the Ministry of the Ambient, those who were selected randomly to considering a confidence level of 95% and 5% margin of error. The following results were obtained: the 40% and 38% of Directors and officers, respectively; they argue that the internal control in the entity is developed in a way regular, added to 40% and 33% of Directors and officers respectively, ensure that the financial audit in the entity is carried out on a regular basis. Consequently, the investigation reached the conclusion that the Internal Control is highly related to the correct evaluation of the External Audit in the Ministry of the Ambient, year 2016.

Keywords: Internal control, external audit, oversight, financial aspect.

INTRODUCCIÓN

Los cambios vertiginosos de los últimos años han generado un cambio en los diferentes ámbitos de la administración de las empresas. Así, uno de los factores de la organización que ha concitado especial atención y transformaciones, es el Control Interno, al que se debe entender como un sistema que involucra la acción y participación de diferentes áreas. En tal sentido, instaurar un buen sistema de control permite disminuir los riesgos a la que se expone la actividad empresarial o de otro modo también, permite anticiparse a estos para evitarlos.

Resulta crucial la importancia de esta herramienta de control en la administración de las organizaciones tanto públicas como privadas, dado que, como señala Abdelnur (2003), se presenta como un sistema que utiliza métodos y procedimientos para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, la administrativa y operacional, promover la eficiencia en sus operaciones, y, no menos importante, provocar la adherencia a las políticas de la administración. Complementaria a la finalidad del sistema de control, todo el control integrado que se haga en la organización y se encuentre consolidado en sus sistemas de información constituye el objeto del examen de auditoría Externa.

La auditoría Externa (financiera) es una evaluación crítica el cual es realizado por un profesional debidamente acreditado, cuyo objetivo principal es describir e informar la realidad de lo que sucede en la empresa sin condicionamiento de ninguna clase, los resultados obtenidos y plasmados en un informe conllevaran al auditor en la formulación de recomendaciones o sugerencias que ayuden a la institución a superarlas por su bien o mejora

La labor del auditor externo tiene carácter de Fe pública, constituyendo un valioso instrumento en especial para el buen funcionamiento de las organizaciones del sector público, puesto que no solo se erige como un

instrumento de control y fiscalización sino también como una forma de diagnosticar y perfeccionar las áreas que presentan observaciones, a fin de lograr un Estado eficaz y eficiente en sus organizaciones al servicio del ciudadano.

En consecuencia, si el Control Interno va a llevar a la consecución de los objetivos de la organización pública, la auditoría Externa va a certificar que dicha meta se lleva a cabo en cumplimiento del marco normativo que rige sus actividades que son de vital trascendencia e interés social.

En relación a este propósito, la presente investigación tiene como objetivo conocer las relaciones entre los diferentes elementos integrados al sistema de control interno de las organizaciones públicas y su implicancia en la ejecución de la auditoría Externa de estas. Es decir, analizar los diversos procesos que implican el control interno, tales como, procesos contables, financieros, administrativos, legales, y su verificación y constatación mediante la auditoría Externa aplicada a estas organizaciones. En ambas herramientas de control se debe considerar las características específicas de las organizaciones públicas, como, su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; la utilización de los fondos públicos; la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y la complejidad de su funcionamiento.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el nivel organización del Sector Público a la apertura de la globalización, las entidades están siendo conducidas a establecer estándares de niveles superiores de Control Interno, gobiernos corporativos y Gestión de Riesgos. Por lo tanto, una adecuada Gestión Administrativa de toda entidad dentro del mundo globalizado, se hace necesario de un eficiente Sistema de Control Interno que permita alcanzar la Misión y Visión (objetivos-metas) planteados en forma eficiente, eficaz y transparente, y para un adecuado uso de los recursos públicos asignados para permitir a las entidades optimizar en beneficio de la ciudadanía.

Con el fin de impulsar el diseño, la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno en las entidades estatales, para el fortalecimiento de sus sistemas administrativos y funcionales, el Estado Peruano hizo suyo el nuevo marco orientador de Control Interno, aprobando la Ley N° 28716, de Control Interno de las Entidades del Estado (2006), la misma que fue complementada con la emisión de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, 2006 “Normas de Control Interno para el Sector Público (2006) y la Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG, 2008 “ Guía de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” (2008). Este último dispositivo estableció un plazo de veinticuatro (24) meses como máximo (hasta Octubre 2010) para implementar el Sistema de Control Interno en todas entidades que manejan recursos públicos. No obstante, en el año 2009 se emitió el Decreto de Urgencia N° 067-2009, dejando en suspenso En el corto periodo de “exigibilidad”, las entidades estatales, en particular las correspondientes a nivel ministerial, demostraron pocos esfuerzos por implementar sus correspondientes Sistemas de Control

Interno, situación presentada en informes de auditoría, como un párrafo de énfasis; como se puede observar en el cuadro siguiente:

ENTIDADES DEL ESTADO AUDITADAS EN EL AÑO 2016	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					EVALUACIÓN
	ETAPA PLANIFICACIÓN			EJECUCIÓN		
	COMPROMISO FORMAL	DIAGNÓSTICO	PLAN DE TRABAJO	NIVEL ENTIDAD	PROCESO	
PLIEGO 007 - MINISTERIO DEL INTERIOR (16 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
PLIEGO 011 - MINISTERIO DE SALUD (04 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
PLIEGO 114 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC (02 U.E.)	√	√				
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
PLIEGO 022 MINISTERIO PÚBLICO (08 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
PLIEGO 037 MINISTERIO DE VIVIENDA (04 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
PLIEGO 039 MINISTERIO MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (03 UNIDADES EJECUTORAS)	√	√				
LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL, CORPAC S.A..	√	√				
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	√	√				
MINISTERIO DEL AMBIENTE 2016 - MINAM	√	√				

. Desde una perspectiva general, se ha verificado que, en la aplicación de los componentes del Sistema Nacional de Control Interno, el componente con mejor aplicación es el de Información y Comunicaciones, no obstante, su calificación se ubica en el nivel intermedio. En este mismo nivel se ubica el Componente de Actividades de Control Gerencial y el Componente Ambiente de Control. Los otros dos Componentes: Supervisión y Evaluación de Riesgos están en un nivel inicial. Analizando todas las entidades, un poco más de la mitad presenta un nivel inicial en la implementación del Sistema de Control Interno; mientras un 34% se ubican en un nivel intermedio y solo un escaso 10% alcanzan un nivel avanzado. En este último grupo se

encuentran el Banco Central de Reserva del Perú, la Corporación Financiera de Desarrollo, el Fondo Mivivienda, Electro Perú, etc.

IISCI, POR NIVEL DE MADURACIÓN DEL CI

Nivel de Madurez	IISCI	C1	C2	C3	C4	C5
CI inexistente	0%	0%	56%	0%	1%	43%
CI inicial (0-20)	51%	38%	28%	38%	32%	42%
CI intermedio (21-40)	34%	37%	9%	34%	32%	6%
CI avanzado (41-60)	10%	17%	3%	19%	19%	4%
CI óptimo (61-80)	4%	7%	2%	7%	12%	3%
CI de mejora continua (81-100)	1%	1%	2%	2%	4%	2%
Total	100%	100%	100	100	100%	100%

Fuente: Contraloría General de la República (2015). Medición de la implementación del sistema de control interno del Estado. Extraído de doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/.../15029_Medicion_implementation_Web.pdf

Si consideramos el nivel de implementación del Control Interno por tipo de entidad, se observa que las Empresas Estatales y los organismos autónomos presentan un nivel avanzado; encabezan el nivel intermedio los ministerios, seguidos de otras entidades; y las municipalidades provinciales se encuentran en un nivel inferior.

IISCI POR TIPO DE ENTIDAD

	IISCI	C1	C2	C3	C4	C5
CI avanzado						
Empresa (n=30)	54	58	38	59	61	48
Organismos autónomos (n=12)	48	58	18	65	76	25
CI intermedio						
Ministerios (n=19)	37	47	10	44	65	13
Otro (n=343)	26	31	12	32	37	15
Poder Judicial (n=1)	25	32	0	26	40	30
Gobierno regional (n=26)	24	31	4	29	38	11
Universidades (n=27)	24	31	5	34	38	13
Municipalidades distritales (n=99)	20	25	5	25	30	10
CI inicial						
Municipalidades provinciales (n=98)	15	19	4	19	24	7
Promedio (n=655)	25	31	10	31	37	14

Fuente: Contraloría General de la República (2015). Medición de la implementación del sistema de control interno del Estado. Extraído de doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/.../15029_Medicion_implementacion_Web.pd...

En el caso del Ministerio del Ambiente se observa un nivel muy básico en la implementación del Control Interno. Así, el elemento del Ambiente de Control no está definido un plan general de los procesos que se interrelacionan en el Ministerio. Respecto al componente de la Evaluación de Riesgos, se percibe una deficiente identificación de riesgos a nivel de procesos, por lo tanto, no se puede valorar ni dar una respuesta a ellos. Si bien en el componente de la Información y la Comunicación hay avances rescatables, aun es deficiente porque falta normar los procesos de su aplicación. En las Actividades de Control no se han identificado, diseñado o formalizado actividades de control que permitan aplicar alguna estrategia de respuesta a los riesgos que podrían suscitarse en los procesos del Ministerio. En cuanto al componente de la Supervisión se observa un nivel medio debido a que cuenta con normas o procedimientos internos para las actividades de prevención y monitoreo oportuno del control interno, reporte de deficiencias en el seguimiento de medidas correctivas, autoevaluación y evaluaciones, pero su interrelación con las demás áreas condiciona y obstaculiza su avance.

En consecuencia, el bajo nivel de Control Interno del Ministerio del Ambiente va a determinar una evaluación parcial de su funcionamiento en la realización de la Auditoría Externa que se realice. Más aun cuando los Sistemas de Información del Ministerio presentan un limitado desarrollo.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Delimitación Espacial

La investigación se realizó en el Ministerio del Ambiente ubicado en el Av. Antonio Miro Quesada 425, en el distrito de Magdalena del Mar, Lima.

1.2.2 Delimitación Social

La presente investigación estuvo dirigida a los directores y funcionarios del Ministerio del Ambiente.

1.2.3 Delimitación Temporal

La investigación se realizó entre los meses de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, 12 meses cronológicos.

1.2.4 Delimitación conceptual

Control Interno:

“El Control Interno, comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente. También es previo, simultáneo y posterior”. (CGR, 2015).

Auditoría Externa:

La auditoría Externa consiste en que una empresa ajena supervise los estados financieros de la empresa cumplen las leyes o normas específicas. Los usuarios de la información financiera de estas entidades son inversores, agencias gubernamentales y el público en general.

La forma de designación, las calificaciones y el formato de presentación de informes por parte de la auditoría financiera son definidos por la ley, y varían de acuerdo a la jurisdicción de los diferentes países. Los auditores externos deben ser miembros de uno de los órganos profesionales de contabilidad reconocidos del país y normalmente presentan sus informes a los accionistas de una sociedad anónima. (Enciclopedia Financiera, 2016).

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema principal

¿De qué manera la evaluación del Control Interno influye en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016?

1.3.2 Problemas específicos

1. ¿En qué medida el Ambiente de Control influye en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM?
2. ¿En qué medida la actividad de evaluación de riesgos repercute en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM?
3. ¿En qué medida las Actividades de Control repercute en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría?
4. ¿En qué medida el sistema de Información y Comunicación del MINAM influye en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría?
5. ¿En qué medida las Actividades de Supervisión incide en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría?
6. ¿En qué medida las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar como la evaluación del Control Interno influye en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Determinar en qué medida el Ambiente de Control influye en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.
2. Determinar en qué medida la actividad de evaluación de riesgos repercute en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.
3. Determinar en qué medida las Actividades de Control repercute en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.
4. Determinar en qué medida el sistema de Información y Comunicación del MINAM influye en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.
5. Determinar en qué medida las Actividades de Supervisión incide en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.
6. Determinar en qué medida las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Justificación

Desde el aspecto práctico, es importante la aplicación de herramientas de Control Interno y la Auditoría Externa. Debido a que un Ministerio que no aplique Controles Internos adecuados puede tomar decisiones incorrectas, que afectará de manera negativa la gestión; asimismo, correr el riesgo que los procesos se ejecuten con error lo que puede provocar una crisis que impactará negativamente en los resultados de sus actividades. Dicho control tiene que ser evaluado a la vez por una auditoría independiente o externa que garantice la objetividad y eficacia en la evaluación de su funcionamiento.

Desde el punto de vista teórico, busca conocer los instrumentos de control para una eficiente gestión del Ministerio del Ambiente, cuya experiencia puede ser replicada en otras entidades públicas, garantizando así una correcta evaluación y seguimiento del desempeño de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos. Así se da a conocer la relación que vincula a ambas variables de estudio, el control interno y la Auditoría Externa para una óptima aplicación.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico la investigación permitirá crear un nuevo instrumento para recolectar y posteriormente analizar los datos, que servirá de base para estudios posteriores y que de alguna manera ayudará a perfeccionar estos instrumentos, lo que indudablemente contribuirá a comprender mejor la posible relación entre las dos variables de estudio propuesta.

1.5.2 Importancia

El trabajo de investigación buscó saber si existe una correcta aplicación de las diferentes acciones del control en actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos del Ministerio del Ambiente con el objetivo de conocer si se está dando una adecuada solución a la problemática surgida por la gestión que actualmente realizan sus

respectivas autoridades. De esta forma se estaría cerciorando el cumplimiento de la misión y los objetivos del Ministerio, evaluando las actividades del Órgano de Control interno, el cual tiene que estar orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, así como promover no solo eficiencia sino eficacia de las operaciones y garantizar la confiabilidad y la adopción de medidas oportunas para corregir las posibles deficiencias de control; resultados de los que tienen que dar fe la Auditoría Externa.

1.6 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis es viable, debido a que se cuenta con información de documentos de auditoría, revistas, libros, Internet, bibliotecas, recursos logísticos y económicos. Asimismo, tenemos el apoyo de profesionales que laboran en el Ministerio del Ambiente.

1.7 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Para el desarrollo de la investigación se contó con fuentes de información estadística actualizada, el material fue vasto, extenso, tuvo diversidad de enfoques y matices que se procedieron a ordenar de modo que pueda ser la base, sustento y soporte del trabajo.

El proyecto no presentó ningún tipo de limitación en los siguientes aspectos:

Recursos Bibliográficos:

Se contó con material como libros y revistas especializadas localizados en las diferentes bibliotecas de universidades privadas y públicas.

Recursos Económicos:

La investigación estuvo sustentada por los recursos financieros previstos gracias al apoyo monetario de diferentes personas y de manera personal.

Recursos Tecnológicos:

Se tuvo el acceso a los diferentes componentes tecnológicos, especialmente a software especializados que se requirieron en el proceso de la elaboración de la tesis.

Por lo tanto, la investigación no tuvo limitación alguna para su ejecución.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Nacionales

A nivel nacional, existen diversos trabajos sobre los temas de control interno y auditoría Externa en las organizaciones del sector público, pero, de abordados de manera independiente. Uno de ellos es la tesis de Vera (2013): *Implementación de políticas y procedimientos de control interno en empresas del Sistema Financiero en estado de liquidación*. Este estudio concluye lo siguiente:

1) No existe resolución no directiva alguna de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, que establezca la implementación de un sistema de control interno en las empresas del sistema financiero en estado de liquidación. Dicho organismo solo ha normado su aplicación en las empresas del sistema financiero que se encuentran en actividad, mediante la emisión de la Resolución SBS N°1040-9935, de fecha 26/11/1999 que aprueba el Reglamento del Sistema de Control Interno. 2) El control interno aplicado actualmente en las empresas del sistema financiero en estado de liquidación prioriza básicamente los controles contables, el cumplimiento de entrega de información a la entidad supervisora y la aplicación de pautas y directivas. No se aplican políticas que generen un ambiente favorable al control interno, la administración de los recursos humanos no es uniforme y no contribuyen a generar un clima adecuado en la gestión de las empresas; no existen organigramas del personal ni manuales de organización de funciones que oriente la labor de los trabajadores; por lo que muchos de ellos no están involucrados con los objetivos de las empresas. Las empresas no cuentan con una unidad de auditoría interna que se encargue de la supervisión y monitoreo de las actividades de la liquidación y que

represente a la entidad supervisora en las labores de supervisión y control; asimismo, la entidad supervisora no realiza una supervisión efectiva a las empresas debido a que su labor de control lo realiza a través de la información remitida por las empresas y a través de visitas de inspección esporádicas, no evalúa el cumplimiento de los planes de trabajo. 3) La inaplicación de un sistema de control interno en las empresas del sistema financiero en liquidación, no contribuye a generar eficiencia y eficacia en la gestión de los procesos por lo que éstos se tornan lentos, los activos fijos se desvaloricen y las carteras de crédito de las empresas se deterioren y se tornen pesadas para su cobranza; y, por lo tanto, no se disponga de los recursos suficientes para cumplir con pagar las obligaciones a los acreedores. 4) Pese a la repercusión y consecuencias que genera la quiebra de empresas del sistema financiero para el resto de sectores de la economía y para la sociedad, no se ha encontrado entidades educativas, sea instituto o universidad que enseñen cursos relacionados a la administración y gerencia de empresas del sistema financiero en estado de liquidación, ni tampoco cursos de auditorías especializadas a dichas empresas (pp. 138-139).

De igual modo, sobre Control interno, Carbajal y Rosario (2014) realizaron una investigación acerca de “Control interno del efectivo y su incidencia en la gestión financiera de la constructora A & J ingenieros S.A.C para el año 2014.”, donde llega a las siguientes conclusiones:

- En el diagnóstico inicial realizado a la empresa, se determina la falta de control interno del movimiento del efectivo, siendo esta la causa para que la gestión financiera no cuente con información confiable y oportuna en el momento de la toma de decisiones, tal como se corrobora en los cuadros del acápite 4.11.
- Nuestra propuesta enunciada en el numeral 4.1.2 del control interno diseñado contribuye a mejorar la eficiencia del control en la gestión financiera de la empresa.
- Se determinó que de acuerdo a los resultados obtenidos se mejora significativamente la gestión financiera en la constructora A&J Ingenieros

SAC, tal como se puede observar en el estado de ganancias y pérdidas de abril del 2014 (p.121)

Sobre este mismo tema, control interno, Villanueva (2013) en su investigación denominada “Efectos del control interno en la gestión de las empresas pesqueras de la actividad exportadora Paita – Piura”, resalta:

- a. Los datos obtenidos como producto de la aplicación del instrumento de medición permitieron conocer que la falta de establecimiento de metas y objetivos del control interno, no permite que se evalúen el nivel de cumplimiento de las políticas de trabajo en la empresa pesquera.
- b. Se ha establecido que la ejecución del control interno incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.
- c. Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitió establecer que la evaluación del cumplimiento del control interno, permite que se prevean posibles acontecimientos que afecten la gestión en la empresa pesquera.
- d. Se ha determinado que las observaciones encontradas como parte del control interno, permite que se elaboren planes operativos que guíen las decisiones de la empresa hacia el futuro.
- e. El análisis de los datos permitieron establecer que la aplicación de las acciones correctivas, permite asegurar que las actividades de la empresa sean consistentes y congruentes con lo planificado.
- f. Se ha precisado que las recomendaciones que se formulan como parte de las medidas de control, mejoran el proceso administrativo en la empresa pesquera. 109 g. En conclusión, los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis permitieron conocer que los efectos del control interno, inciden directamente en la gestión de una empresa pesquera de la actividad exportadora ubicada en Paita-Piura (p.108).

Asimismo, Espinoza y Lázaro (2013) en su trabajo de investigación: *Auditoría ambiental para la prevención de la contaminación ambiental en el área de servicios de la organización empresarial Autonort Trujillo S.A*, concluye lo siguiente:

1. Autonort Trujillo S.A., es consecuente en que la fuga de gas origina un riesgo en la salud tanto de su personal, como la de los habitantes cercanos a la empresa; sin embargo, aún no se ha establecido prácticas destinadas a reducir la generación de contaminantes, por lo tanto, no se está cumpliendo las normas para la conservación del medio ambiente en el área de servicios.
2. Las deficiencias relevantes que se notan en la empresa, es la ausencia de supervisión a los trabajadores, sobre todo el momento en que los trabajadores están inmersos dentro de sus labores con materiales tóxicos ya que es indispensable la utilización de los implementos de seguridad, puesto que pueden prevenir la presencia de efectos secundarios que tienen los productos químicos.
3. Mediante la implementación de una auditoría ambiental en la empresa Autonort Trujillo S.A., se podrá determinar los puntos críticos en contaminación ambiental, y las deficiencias del control interno, para así obtener las recomendaciones o sugerencias que ayuden a corregir tanto los problemas ambientales, como administrativos que presenta la empresa.
4. La aplicación de la auditoría ambiental nos ayudaría en gran parte a determinar medidas de prevención y control los puntos débiles de la empresa respecto a la calidad del servicio y el grado de contaminación ambiental, en el área de servicios.

En consecuencia, los autores citados previamente, concuerdan que el control interno y la auditoría Externa como instrumentos de control pueden ayudar a una entidad lograr sus objetivos de rentabilidad y rendimiento, es decir, a prevenir no solo las desviaciones que se presentan en la institución, sino también la pérdida de recursos y la obtención de información financiera fiable. En ese sentido, estos instrumentos de control generan confianza en que la institución cumple con las leyes y normas, limitando las posibles desviaciones perjudiciales para normal funcionamiento.

2.1.2 Internacionales

Diversos trabajos a nivel internacional han investigado los temas de control interno y auditoría externa (financiera). Así, resultan más relevantes los trabajos de Alvarado y Tuquiñahui (2011), quienes en su tesis “Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa Electro Instalaciones en la ciudad de Cuenca”, llegan a las siguientes conclusiones:

El Control Interno es un plan de organización en el cual se utilizan métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promueve la eficiencia en las operaciones y provoca adherencia a las políticas por la administración.

Este trabajo puede ayudar a administrar a las empresas para el logro de objetivos, por lo que fue monopolizado por los componentes del Modelo COSO, por lo cual deben alinearse con los objetivos de la entidad y aquellos con cada departamento, estableciendo coordinación entre departamentos y control adecuado de las operaciones.

El control interno permite a una organización limitar los fraudes o apropiaciones, limita las facultades de determinados ejecutivos y directivos, permitiendo evitar y detectar arbitrariedades, decisiones indebidas, incompetencia y otros hechos de más gravedad, lo que pudiera ser la causa de que en ocasiones determinados directivos sean remisos a la aplicación de un sistema que los controle y los limite.

Aplicar el modelo COSO como herramienta para desarrollar un S.C.I. o para evaluar el control de Electro Instalaciones permitió realizar un análisis de los riesgos de ésta, a partir de la identificación de sus objetivos estratégicos y factores críticos de éxito. La responsabilidad de la autoridad máxima es

fortalecer el control interno con evaluaciones periódicas que detecten a tiempo las dificultades que afecten al logro de objetivos (p. 125).

Sobre este mismo tema, Gámez (2010) en su tesis: “Control Interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía” concluye:

1. En los últimos años, las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos. Ambos factores han supuesto un desarrollo y un perfeccionamiento de las técnicas e instrumentos de control que se aplican no sólo en el tema contable sino en todos los ámbitos de la empresa.
2. Si bien el origen del control interno estuvo ligado a un control contable, posteriormente la complejidad de las empresas y el constante dinamismo en el ámbito de los negocios, ha favorecido el hecho de que las direcciones de las empresas necesiten apoyarse en instrumentos que, más allá del control contable, le permitan una gestión más eficiente y el logro de los objetivos previstos.
3. Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las Auditorías realizadas por los órganos de control interno.
4. La auditoría Externa de la empresa privada, tradicionalmente ha servido de base para la auditoría del sector público. Mientras en el ámbito privado el informe de auditoría va dirigido a terceros interesados en la empresa (accionistas, acreedores, etc.), en el ámbito del sector público,

la auditoria interna debe servir de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros, que en este caso son los contribuyentes que lo financian.

5. En el ámbito internacional la publicación del informe COSO en 1992, ha supuesto un hito en lo relativo al control interno en las organizaciones, ya que ha permitido un consenso por parte de todas las instituciones que colaboraron en su creación sobre el marco de actuación, instrumentos y forma de medir dicho control interno. En definitiva, supuso una homogenización de los distintos instrumentos que hasta el momento existían en las organizaciones y empresas sobre el control interno.
6. Para que el sector público sea eficaz y eficiente, capaz de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de los ciudadanos, es necesario la implantación de mecanismos de control interno y auditorías operativas que colaboraron en su creación sobre el marco de actuación, instrumentos y forma de medir dicho control interno. En definitiva, supuso una homogenización de los distintos instrumentos que hasta el momento existían en las organizaciones y empresas sobre el control interno.
7. Para que el sector público sea eficaz y eficiente, capaz de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de los ciudadanos, es necesario la implantación de mecanismos de control interno y auditorías operativas que sobrepasen las fronteras del control de legalidad y que, al igual que ocurre en la empresa privada, garanticen al accionista (en este caso el contribuyente ciudadano), la correcta utilización de los recursos que le ceden para su administración y gestión.
8. El informe COSO ha supuesto la normalización más completa de las últimas décadas en lo relativo al control interno. Su importancia ha sido de tal magnitud que se ha incorporado tanto al campo de la auditoria del sector público mediante su inclusión en las Normas INTOSAI, como al ámbito privado internacional con la Ley Sarbanes. (..)

Sobre Auditoria Externa en las empresas del sector público, específicamente, existen pocas investigaciones, sin embargo, se tomará como referencia el estudio de Bernal (2012) quien en su tesis: “La auditoría social y los informes de sostenibilidad”, analiza la auditoria respecto al objeto y concluye lo siguiente:

Tras este recorrido a través de la evolución, conceptos y normatividad de la auditoría social, se debe establecer que ésta genera un beneficio para las empresas que se encuentran reportando sus prácticas y política de RSE (Responsabilidad Social Empresarial). Aunque se debe dejar atrás el pensamiento de que esto sólo busca la credibilidad ante la sociedad.

Es necesario entender que ésta práctica busca un mejoramiento en la calidad de la información que se incluye en una memoria de RSE y que, además, fortalecerá la imagen que se ha formado sobre el objetivo de publicar este tipo de informes. Dicho objetivo no es vender una cara amigable de la empresa, sino presentar cómo la organización ha afrontado y ha asumido la responsabilidad frente a los impactos que genera el desarrollo de su actividad en su entorno a nivel social, económico y medioambiental.

Es por esto que el fin de este trabajo es mostrar que la auditoría social puede ser una herramienta eficiente en la verificación y validación de un informe de RSE, pero que claramente aún se presentan obstáculos para lograr este objetivo. Por ejemplo, la ausencia de una única normatividad, tanto para este tipo de informes como para el desarrollo e implementación de un aseguramiento externo.

Cabe anotar que un reporte de RSE refleja las políticas de mejoramiento que ha decidido iniciar e implementar una compañía en sus diferentes áreas, como derechos humanos, derechos laborales, transparencia y medio ambiente. Al solicitar que éstas sean verificadas y validadas por un auditor social le permitirá a la compañía, por un lado, hacer una

proyección para mejorar en los aspectos en los que se encuentren debilidades y, de otro lado, alinear los objetivos estratégicos con los sociales. También es de suma importancia resaltar que cuando un informe de sostenibilidad ha sido auditado esto le permite a la compañía a acceder a nuevas fuentes financieras con intereses preferenciales, ya que se ha visto cómo, en la actualidad, las organizaciones bancarias solicitan a las empresas 70 información sobre RSE con el fin recompensar de alguna manera sus esfuerzos en términos financieros, lo cual se refleja concretamente en las bajas tasas de interés.

Además, la práctica de reportes de RSE con verificación externa se ha convertido en una llave de ingreso a nuevos mercados tanto a nivel nacional e internacional. Con lo cual, se puede decir que las compañías estarían obteniendo una ventaja sobre las organizaciones que en el momento no se encuentren interesadas en implementar dicha práctica.

Se puede entonces afirmar que el auditor social no es sólo un agente verificador, sino un actor determinante en su oficio, pues de su objetividad independencia y transparencia depende que la organización mejore su desempeño en los aspectos que informa.

Una reflexión a la que llega esta investigación, es que vamos por buen camino para lograr fortalecer esta práctica, pero aún falta que como grupo de profesionales, los contadores comprendan que esta actividad no sólo nos compete a los auditores-contadores, puesto que existe un sinnúmero de profesiones que hacen parte de esta práctica, pero al ser la profesión contable reconocida por sus procedimientos en los diferentes tipos de auditoría, es posible hacer un gran aporte para desarrollar lineamientos, herramientas, etc., para que la auditoría social sea un servicio de calidad y que genere aún más beneficios a las organizaciones.

Por otra parte, Zaghi (2012), en su tesis “Auditoria externa del área de ingresos de una entidad autónoma descentralizada”, hace un análisis de

las entidades del país de Guatemala, estudiando un caso específico, así que, resultan un importante aporte sus siguientes conclusiones:

2. Las instituciones estatales son agentes de transacciones económicas y financieras que contribuyen a generar mecanismos tendientes al desarrollo económico y social del país, en ese sentido, el Estado ha buscado perfeccionar la Administración Pública, para lo cual ha recurrido a la descentralización de sus entidades, las cuales ha clasificado en autónomas y semiautónomas, sujetas a la legislación actual vigente. Dentro de las entidades autónomas descentralizadas se encuentra el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el cual tiene como finalidad aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima. 3. En una auditoría externa de una entidad autónoma descentralizada, el auditor externo es el encargado de evaluar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros, así como el resguardo de los activos. Además, debe velar por la correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos aplicables a dicha institución. 4. De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación del área de ingresos, se concluye que los responsables han dejado de observar algunos detalles de los contratos existentes entre el Instituto y BANRURAL, estos radican principalmente en lo que respecta al Comprobante Único de Registro No. 420, el cual fue depositado con un atraso de dos días, lo cual muestra la falta de supervisión y diligencia por parte de los involucrados (pp. 136-137).

Los autores señalados anteriormente, concuerdan que tanto el control interno como la auditoría externa no solo evalúan los estados financieros de la organización y el cumplimiento de sus normas, sino también es un instrumento para predecir riesgos que pudieron presentarse y afecten el logro de sus objetivos. En el sector público, estos mecanismos de control se convierten en herramientas indispensables para garantizar la eficiencia y eficacia de las organizaciones públicas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Control Interno

La Real Academia Española define el término “control” como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Asimismo, el diccionario WordReference señala que “control” implica comprobar e inspeccionar una cosa, tener dominio o autoridad sobre alguna cosa o limitar o verificar una cosa (ejemplo: control de gastos, control de velocidad, etc.). Según Coopers y Libran (2007) lo describen como la forma singular de un proceso efectuado por los empleados que brindan seguridad, y, la clasificación de los objetivos y componentes para lograr la eficacia en una entidad. Ellos definen el control interno de la siguiente manera:

El control interno se define como un proceso, efectuado por el personal de una entidad, diseñado para conseguir unos objetivos específicos. La definición es amplia y cubre todos los aspectos de control de un negocio, pero al mismo tiempo permite concentrarse en objetivos específicos (p.15).

De esta manera, se comprende que el control interno puede asegurar la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas que se establecen. Por otro lado, Abdelnur (2003) define el control interno como un proceso de control integrado a las actividades en una entidad. El autor lo explica de la siguiente manera:

El sistema de control interno es un proceso de control integrado a las actividades operativas de los entes, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información contable; los estados contables constituyen el objeto del examen en la auditoría financiera de estados contables, esta relación entre ambos muestra la importancia que tiene el sistema de control interno para la auditoría financiera de estados contables (p. 28).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el control interno constituye un sistema que interactúa en todas las actividades operativas. Por ende, el control interno está comprendido en el plan de organización y los métodos coordinados de una empresa, de este modo abarca diferentes ámbitos, de acuerdo a lo que señalan Atehortúa, Bustamante y Valencia (2008) se trataría un sistema que comprende:

(...) el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (p.41)

Brock y Palmer (2000) afirman que el objetivo de un sistema de control interno es proteger el activo de una empresa y asegurar la exactitud y fiabilidad de los registros contables. Asimismo, proponen que la comprobación del trabajo de una persona debería demandar el mínimo esfuerzo, por lo que resulta beneficioso destinar un área específica que se encargue de dichas funciones de control, puesto que “si el número de empleados es pequeño, el control interno será menos eficaz y habrá de ser complementado por una más cuidadosa supervisión por parte del propietario o director de la empresa (p.95). Por otra parte, Cardozo (2000) señala como principal objetivo del control interno, la obtención de información financiera correcta y segura, actividad fundamental pues orienta las decisiones y la formulación de programas de acción futuros. Este tipo de control implica un plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados “para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a sus políticas administrativas” (p.27)

Si bien el concepto de control interno ha sido ampliamente desarrollado en la administración de empresas privadas, también, resulta ser un

instrumento necesario en la administración pública. Sin embargo, se deben tomar otras consideraciones en la aplicación del control interno en las empresas u organizaciones públicas. En tal sentido, Fonseca (2011) define el control interno como un proceso continuo realizado por la dirección, administración y otros empleados de cada entidad gubernamental en razón a sus atribuciones y competencias, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos (p.304).

Al respecto, entidades como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (2004), brindan la siguiente definición:

El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos: Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones; cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad; cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño (p.6).

Asimismo, la Contraloría General de la República (2015) en su Marco conceptual del control interno asume el control interno como un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos de la misma orientada a minimizar los riesgos (p. 11). Dicha entidad precisa que este tipo de control debe ser aplicado en el sector público considerando las características específicas de las organizaciones de esta índole:

- a) Su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos;
- b) La utilización de los fondos públicos;
- c) La importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y
- d) La complejidad de su funcionamiento.

Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia. Las entidades públicas requieren del cumplimiento de normativas (que dependiendo de las funciones asignadas o de los sistemas administrativos pueden ser abundantes y especializadas). En éstas, se reglamenta la gestión de la entidad y la forma de operar. Los ejemplos incluyen la ley de presupuesto, los tratados internacionales, la ley general de contratación pública, las leyes sobre la administración y gestión pública, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, las regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción. (...) el Control Interno proporciona una seguridad razonable –no absoluta- respecto a que se logren los objetivos de la entidad, esto debido a que un sistema de Control Interno eficiente, no importa cuán bien se haya diseñado o si está operando el sistema de gestión de riesgos, no puede suministrar a la administración pública una seguridad absoluta respecto al logro de sus objetivos misionales. Además, los factores externos fuera de control de una entidad, como el factor político pueden impactarla capacidad de alcanzar los objetivos.

2.2.1.1 Objetivos del Control Interno

El Control Interno, tanto en organizaciones privadas como públicas, comprende aquellos elementos de una organización puestas en acción con el fin de alcanzar ciertos objetivos:

- Juzgar y promover la eficacia y eficiencia de las operaciones en todas las divisiones de la empresa. Esto implica juzgar el cumplimiento de los objetivos relacionados con las metas de una organización, y que, de este modo, brinde productos y servicios de calidad salvaguardando el uso eficiente de los recursos, contra pérdida, fraude o ineficiencia; el buen servicio al usuario; la rentabilidad, etc.
- Promover la exactitud y la confiabilidad de los informes internos y externos, relacionados con temas tales como el mantenimiento de registros contables adecuados, la confiabilidad de la información

utilizada dentro de la organización, la confiabilidad de la información publicada para terceros, la protección de los registros contra dos tipos importantes de fraude, el encubrimiento del robo y la distorsión de los resultados.

- Estimular y medir el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y políticas internas aplicables.

2.2.1.2 Elementos del Control Interno

La ejecución del control interno en una empresa implica diferentes áreas o procesos, así desde una perspectiva general, Cook y Winkle (2006), sostienen que este sistema está integrado por el plan de organización, la asignación de deberes y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados para proteger los activos, obtener la exactitud y la confiabilidad de la contabilidad y de otros datos e informes operativos, promover y juzgar la eficiencia de las operaciones de todos los aspectos de las actividades de la compañía y comunicar las políticas administrativas y estimular y medir el cumplimiento de las mismas (p. 53). Asimismo, Lara (2012) precisa que el sistema de control interno tiene los siguientes componentes:

(...) todos los órganos de gobierno interno, áreas y actividades que posee y tiene formalmente establecidos, una organización para lograr el aseguramiento organizacional, en forma permanente y sustentable. Por aseguramiento organizacional debe entenderse la búsqueda de evitar incurrir en pérdidas que pudieron prevenirse mediante el establecimiento de una respuesta adecuada a los riesgos. En otras palabras, que disminuya la incertidumbre de obtener los resultados esperados con el menor consumo de recursos (p.62).

Asimismo, para que el control interno pueda lograr los objetivos en beneficio de la organización, es necesaria la puesta en marcha de diferentes elementos:

Ambiente de control: Es el fundamento para todos los componentes de control interno, dando disciplina y estructura. Establece el estilo de la organización dada por la filosofía de la dirección y el estilo gerencial. Además, comprende los valores, la conducta ética y la integridad dentro y fuera de la organización de la gerencia y del resto del personal. Y, por ende, fomenta la conciencia de apoyo constante al control interno de la organización.

Comprende por los valores, la filosofía, la conducta ética y la integridad dentro y fuera de la organización. Es necesario que el personal de la Empresa, los clientes y las terceras personas relacionadas con la compañía, los conozcan y se identifiquen con ellos. De este modo, orienta a los servidores públicos de la organización a la realización de una labor con transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsables de los recursos públicos. Comprende además la estructura organizacional que delega la autoridad y responsabilidades. E incluye elementos formales como acuerdos, compromisos o protocolos éticos.

Evaluación de riesgos: Este elemento permite evaluar los hechos externos o internos que puedan afectar o impedir que la entidad cumpla sus objetivos propuestos. Es un proceso que evalúa constantemente las condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operacionales tan cambiantes. Implica la identificación y análisis de condiciones modificadas y oportunidades y riesgos (ciclo de evaluación del riesgo) y la adaptación del control interno para dirigirlo hacia los riesgos cambiantes.

Actividades de control: Son emitidos por la dirección y consisten en políticas y procedimientos para disminuir los riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y que son ejecutados por toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluye actividades de detección y prevención como procedimientos de autorización y aprobación, segregación de funciones, evaluación costo-beneficio, controles sobre el acceso a los recursos o archivos,

verificaciones y conciliaciones, evaluación de desempeño, rendición de cuentas, etc.

Información y comunicación: Los sistemas de información reportan información operacional, financiera y no financiera, información relacionada con el cumplimiento y que hace posible que las operaciones se lleven a cabo y se controlen. Conciernen además de los datos generados internamente, información sobre eventos externos, actividades y condiciones necesarias que permita la toma de decisiones y el reporte. Este elemento debe ser difundido mediante una comunicación efectiva que fluya por todos los componentes y la estructura de la organización. Además, se necesita una comunicación efectiva con las partes externas.

Supervisión: Consiste en el monitoreo o seguimiento continuo efectuado por la administración se evalúa si los funcionarios realizan sus tareas de manera adecuada o si es necesario realizar cambios. El seguimiento debe asegurar que los hallazgos de auditoría y las recomendaciones sean adecuados y resueltos oportunamente. Además, la supervisión incluye evaluaciones puntuales que cubre la evaluación de la efectividad del sistema de control interno, así las deficiencias de este deben ser reportadas a la gerencia. La supervisión comprende supervisión interna (Auditoría Interna) por parte de las personas de la empresa y evaluación externa (Auditoría Financiera) que la realizan entes externos de la Empresa.

Entonces, la puesta en marcha del sistema de control interno compromete todos estos elementos que forma parte de la función de diferentes áreas de la organización que están involucradas en aplicación del control para el logro de los fines de la organización. (Contraloría General de la República, 2010)

2.2.1.3 El Control Interno en el Estado peruano

El control interno de las instituciones del Estado Peruano se encuentre reguladas, principalmente, por dos leyes directivas:

- La Ley N° 27785 -Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República-, tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control; estableciéndose en su artículo 6 que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes; disponiendo, asimismo, dicha norma, que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.
- La Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado- que regula el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción. Se señala:
 - Artículo 6º, señala: “Obligaciones del Titular y funcionarios. Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno...”.
 - Asimismo, el Artículo 7º.- Responsabilidad del Sistema Nacional de Control, señala: “Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad

con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.”

Al respecto, el Artículo 8º.- Responsabilidad, señala: “La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.”

Según las Normas de Control Interno del sector público, este tipo de control es un “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales” (Contraloría General de la República, 2010, 17):

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados (p.17).

2.2.2 Auditoría Externa

Numerosos autores coinciden en la noción de auditoría Externa (Financiera), indicando que este tipo de auditoría consiste en la supervisión de los Estados Financieros de una empresa, verificando que estos cumplan las leyes o normas específicas. Esta labor es realizada por un agente externo a la organización, que puede ser una empresa o profesional especializado. Los usuarios de la información financiera de estas entidades son inversores, agencias gubernamentales y el público en general. Sin embargo, el concepto de auditoría financiera (Externa) se ha ampliado y ha dejado de asociarse solo a los Estados Financieros de la empresa auditada. Así, por ejemplo, puede haber diferentes tipos de auditoría financiera de acuerdo a las diferentes áreas de la empresa u organización: Auditoría Financiera del Sistema de Información Tributario, Auditoría Financiera del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Financiera del Sistema de Información Automático.

Por lo que resulta, útil asumir la definición de Auditoría Externa (Financiera) como el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un contador público sin vínculos laborales con esta, utilizando técnicas determinadas y la finalidad de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente incumbe o trasciende hacia terceros, de tal manera que, la auditoría financiera da plena validez a la información generada por el sistema, realizando un acto de Fe Pública, que obliga a los demás a tener plena credibilidad en la información examinada.

Si bien, la Auditoría Externa (Financiera) examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información (uno de los elementos que integran el sistema de control interno de toda organización) y, luego, emite una opinión independiente sobre los mismos. Generalmente, las empresas requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma

independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este. De ahí que los objetivos de la Auditoría están fuertemente relacionados con el control interno de la organización.

El formato de presentación de informes de la auditoría financiera (Externa) es definido por la ley, y varían de acuerdo a la jurisdicción de los diferentes países. No obstante, existen lineamientos internacionales que regulan este mecanismo de control como las Normas Internacionales de Auditoría NIA que se deberán aplicar en las auditorías de los estados financieros. Estas contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor, pero deben ser interpretadas en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría.

Por otro lado, los auditores externos deben ser miembros de uno de los órganos profesionales de contabilidad reconocidos del país y normalmente presentan sus informes a los accionistas de una sociedad anónima. El cumplimiento de estos requisitos es indispensables dado el carácter de Fe pública que asume el informe de auditoría financiera.

2.2.2.1 Aspectos de la Auditoría Externa

Dado que la Auditoría comprende la etapa final del sistema de control, donde el sistema de información y comunicación consolidan la información, la auditoría evalúa estos informes. Así, Cuellar (2010) indica que “la Auditoría Financiera o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización” (p.17). En tal sentido, se distinguen dos ámbitos en los que se desarrolla la auditoría financiera (Externa):

El aspecto contable, donde realiza una revisión independiente sobre el aspecto contable y las finanzas de las áreas de una institución. Hace un examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o estados financieros, correspondientes a un período, evaluando la

conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el sistema de control interno contable.

El aspecto administrativo y organizacional, donde evalúa el cumplimiento de los planes, políticas, normas, y lineamientos que regulan las funciones de una institución. Por ende, examina y evalúa la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía y eficiencia con que se han empleado los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultado de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

2.2.2.2 Tipos de Auditoría Externa:

El enfoque tradicional de la auditoría externa (financiera) centrada en los Estados financieros se amplía para considerar otros aspectos de la organización. Ramírez (2010) señala que las auditorías de cuentas de las empresas y entidades públicas pueden referirse únicamente a aspectos puntuales o extenderse a toda su actividad económico-financiera. De acuerdo a esto diferencia dos clases de auditoría financiera: Auditoría de regularidad y auditoría operativa.

Auditoría de regularidad: Comprende dos tipos: la auditoría financiera que, de acuerdo a las normas técnicas, expresen fielmente el resultado de la gestión y su realidad patrimonial, y, la auditoría de cumplimiento de legalidad que trata de verificar que las operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas y disposiciones que son de aplicación. (p.96).

Auditoría operativa: se relaciona con el control operativo, y se propone la evaluación total o parcial de la gestión de la actividad económico-financiera de la entidad a auditar, atendiendo a la organización y procedimientos implantados. Comprende la auditoría de eficacia o programas, la auditoría de economía y, y la auditoría de sistemas y procedimientos.

Auditoría de eficacia, o auditoría de programas, trata de determinar:

1. La consecución de los objetivos establecidos por los legisladores o por los órganos que autorizan los programas.
2. La eficacia de organizaciones y programas.
3. El cumplimiento de las leyes y demás normas aplicables. En este tipo de auditorías se presta especial atención al análisis de las subvenciones y demás ayudas que la empresa percibe con cargo a los fondos públicos (...).

Auditoría de economía y eficiencia, se focaliza en:

1. Corroborar que la entidad está llevando a cabo la utilización de sus recursos, humanos o materiales, de forma económica y eficiente.
2. Posibles causas de ineficiencia.
3. Asegurarse de que la entidad está cumpliendo con las leyes y otras normas sobre economía y eficiencia.

En este tipo de auditoría es importante asegurarse de que el control interno analiza: La organización, los procedimientos para la consecución de objetivos y la utilización eficiente de los recursos, conforme a las políticas previstas.

Auditoría de sistemas y procedimientos, cuyo objetivo es el estudio exhaustivo de un procedimiento administrativo de gestión financiera, con la finalidad de proporcionar su descripción completa, detectar sus posibles deficiencias o, en su caso, su obsolescencia. También proponer las medidas correctoras pertinentes o la sustitución del procedimiento, de acuerdo con los principios generales de buena gestión.

Auditorías integradas, que cubrirían los objetivos propios de las mencionadas auditorías de regularidad y operativas (pp. 96 - 97).

2.2.2.3 Auditoría Externa en el sector público:

Las ventajas de la auditoría financiera (Externa) en el sector público son aún mayores dado que las organizaciones públicas son evaluadas para realizar sus funciones con mayor eficiencia y eficacia en beneficio de los ciudadanos. Arderius (2013), señala que una auditoría financiera con enfoque operativo resulta trascendental al revisar los sistemas de control interno vinculados a la gestión de contratos de servicios externalizados, con la finalidad de proporcionar una visión oportuna y vinculada a la gestión corporativa, que debe orientarse a la eficiencia de dichas organizaciones. Puesto que, verificaría la existencia y la adecuación de procedimientos formales vinculados a la gestión de los expedientes de este tipo de contratos que permitan a las organizaciones del Sector Público gestionar, supervisar y controlar de forma sistematizada toda la documentación que conforma cada uno de los expedientes, mediante los cuales se documenta la actividad contractual llevada a cabo (p. 55).

García (2006) refiere que la auditoría financiera sirve para conferir credibilidad a las aseveraciones inherentes de la gerencia, que son de dos tipos: aseveraciones del control interno y aseveraciones del Estado Financiero. El primer tipo, es la responsabilidad de la Gerencia del cumplimiento de los procedimientos de los controles internos establecidos en la entidad. Así, la auditoría a de evaluar que tan eficaces, tanto en su diseño como en su operatividad representan estos controles internos establecidos por la gerencia. Las aseveraciones del Estado Financiero, que, si bien son función del profesional contable, la responsabilidad recae en la gerencia quien entrega los informes al auditor (p.119).

La legislación peruana regula la actividad del auditor mediante el Reglamento de Auditoría Financiera, aprobado por la Resolución SBS N° 1042-1999 de fecha 26 de noviembre de 1999. A grandes rasgos el Reglamento, en su artículo 6, referente a la responsabilidad de la empresa en los exámenes de auditoría financiera, precisa:

“El directorio, el comité de auditoría, cuando exista, y la gerencia son directamente responsables de proporcionar a la sociedad de auditoría [financiera] contratada, la información y facilidades necesarias para que ésta pueda realizar su labor de manera adecuada, independiente y oportuna.”

Posteriormente se le imputa responsabilidad a la sociedad de auditoría respecto a la rotación del socio y el equipo auditor (art. 9), los exámenes aplicables a las empresas (art. 10), el dictamen de los estados financieros (art. 11), las notas a los estados financieros (art. 12), el informe sobre el sistema de control interno (art. 13), los informes complementarios (art. 14), el plazo de presentación de los informes (art. 15), la información de hechos significativos (art. 16) y la conservación de documentos (art. 19), entre otros asuntos, pero todo a partir de la información brindada por el directorio, el comité de auditoría (cuando exista) y la gerencia de la empresa (Echaiz, 2009).

Asimismo, la Ley N° 29307 publicada en el 2008, incorpora el artículo 198-A que tipifica los delitos de fraude en la administración de personas jurídicas, legisla los “informes de auditoría distorsionados”. Entonces, esta norma apunta a establecer la responsabilidad de los auditores y los alcances de la asunción de préstamos para la persona jurídica, expresando lo siguiente:

Artículo 198-A. Informes de auditoría distorsionada. - Será reprimido con la pena señalada en el artículo anterior el auditor interno o externo que, a sabiendas de la existencia de distorsiones o tergiversaciones significativas en la información contable-financiera de la persona jurídica, no las revele en su informe o dictamen.

De manera que, tenemos una vasta legislación que regula este instrumento de control, desde el marco legal que orienta su aplicación hasta las normas que sancionan cualquier acto ilícito respecto a este.

2.3 Definición de Términos Básicos

- **Control:** Un sustantivo, utilizado como sujeto, ejemplo: existencia de un control, una política o procedimiento que sea parte del control interno. Un control puede existir dentro de estos cinco componentes 2. Un sustantivo, utilizado como objeto, ejemplo efectuar control- el resultado de políticas y procedimientos diseñados para controlar; este resultado puede o puede no ser un control interno efectivo. 3. Un verbo, ejemplo: controlar, regular, establecer o implantar una política que afecte el control (COSO 1992). • Cualquier acción tomada por la gerencia, el consejo y otras partes para gestionar el riesgo y aumentar las posibilidades de que los objetivos y metas se alcancen. La gerencia planifica, organiza y dirige la gestión con suficientes acciones para proporcionar una garantía razonable de que los objetivos y metas se alcanzan (IIA) Control interno.
- **Control interno:** es un proceso integrado que afecta a la gerencia y al personal de la entidad y está diseñado para dar seguridad razonable de que en la búsqueda de su misión, los siguientes objetivos generales serán conseguidos: ejecutar las operaciones de forma ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva, cumpliendo con las obligaciones de contabilidad y todas las leyes aplicables, así como las regulaciones y la salvaguarda de los recursos contra la pérdida. Una garantía independiente y objetiva y una actividad consultora diseñada para proporcionar valor añadido y mejorar la operativa de la organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos mediante el uso de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia en los procesos de gestión del riesgo, control y administración (IIA).
- **COSO:** Comité de organizaciones patrocinadas, un grupo de varias organizaciones de contabilidad. En 1992 publicó un estudio significativo sobre el control interno llamado Control Interno- un marco integrado.
- **Eficacia y eficiencia:** La eficacia es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia, que se refiere al uso

racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

- **Fe Pública:** Es la autorización oficial por la que algunos funcionarios avalan la autenticidad de un documento y la veracidad de su contenido. La fe pública es una “función pública”, que pertenece al Estado, pero que puede delegarla ante su imposibilidad de ejercerla con idoneidad. En el ámbito de la ciencia contable, la fe pública se da en función de atestiguamiento o testificación; es decir, de testimonio sobre un hecho o acto que debió ejecutar otra persona conforme a principios preestablecidos. Significa que el emisor de la fe pública en materia contable-Contador, tuvo relación visual sobre el acto o los actos sobre los que produce dicho testimonio, en tanto al receptor le corresponde la fe, por la autoridad con que ha sido revestido el emisor en razón de su calidad, respeto e idoneidad.
- **Organización Internacional de Instituciones fiscalizadoras superiores (INTOSAI):** INTOSAI es la organización profesional de las instituciones fiscalizadoras superiores (EFS's) en los países que pertenecen a las Naciones Unidas. Las EFS's juegan un rol central en la auditoría de cuentas gubernamentales y operaciones, y en la promoción de gerencias financieras sólidas y responsabilidad en los gobiernos. INTOSAI se fundó en 1953 y ha crecido de los 34 países que eran miembros al inicio, a tener más de 1870 miembros en el presente.
- **Riesgo:** La posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos.
- **Sector público:** El término “sector público” se refiere a los gobiernos nacionales, regionales (por ejemplo: estatal, provincial, territorial), a los gobiernos locales (por ejemplo: ciudad, pueblo) y entidades gubernamentales relacionadas (por ejemplo: agencias, directorios, comisiones y empresas).
- **Seguridad razonable:** Es igual a un nivel satisfactorio de confianza bajo consideraciones dadas de costos, beneficios y riesgos.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La evaluación del Control Interno influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

3.2 Hipótesis específicas

1. El Ambiente de Control influye favorablemente en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.
2. La actividad de evaluación de riesgos repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.
3. Las Actividades de Control repercute favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.
4. El sistema de Información y Comunicación del MINAM influye favorablemente en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.
5. Las Actividades de Supervisión incide favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.
6. Las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

3.3 Definiciones Conceptuales y Operacionales de las Variables

Definición conceptual

a.Variable Independiente: Control Interno

Así como, la NIA 315 (2004) puntualiza que: “El control interno es el proceso diseñado y efectuado por los encargados del gobierno corporativa la administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y

cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables. El control interno se diseña e implementa para atender a riesgos de negocio identificados que amenazan el logro de cualquiera de estos objetivos.” (p. 14).

De forma similar, el informe Ejecutivo COSO – Commission Treadway (2009), conceptualiza: “El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.” (p. 1).

Finalmente, de forma similar, el MAFG (2014), señala: “Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad para alcanzar sus objetivos.

Las entidades implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos vinculados con eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones, resguardo de los recursos y bienes del estado, cumplimiento de las leyes y regulaciones, así como confiabilidad y oportunidad de la información presupuestaria y financiera.” (p. 39).

b. Variable Dependiente: Auditoría Externa

La auditoría financiera (Externa) expone como ésta se sirve de las diversas normas, técnicas y procedimientos de auditoría; basándose en el COSO y los cinco componentes: Ambiente de Control; Evaluación de Riesgo; Actividad de Control; Información, Comunicación; y Monitoreo. El COSO base esencial del conocimiento de la Entidad, conforme lo establece la NIA 315.

Directiva N° 005-2014-CG/AFIN Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2014) conceptualiza:

“La Auditoría Financiera Gubernamental es el examen a la Información Presupuestaria y a los Estados Financieros de las entidades, que se practican para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normatividad legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de la información financiera”. (p. 6).

El presente manual establece las disposiciones y los criterios técnicos aplicables a la auditoría financiera con la finalidad de uniformizar el trabajo de los auditores y promover la calidad del trabajo de auditoría encomendado.

Con este nuevo enfoque y metodología de trabajo, se espera obtener auditorías de calidad en base a la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría con la comunicación de los asuntos relevantes y supervisión en campo efectiva con documentación suficiente y apropiada para sincerar las conclusiones finales.

Además, se establece la emisión de los informes de auditoría y sus respectivos reportes a fin de comunicar las deficiencias encontradas y sugerir las recomendaciones pertinentes para la mejora de la gestión pública, entre otros temas.

El “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” recoge las mejores prácticas de auditoría a nivel internacional, establece procedimientos adecuados de auditoría y promueve criterios de seguridad razonable en la información presupuestaria y financiera; habiendo sido necesario, para ello efectuar cambios en la normativa que han sido alineados a las Normas Generales de Control Gubernamental y a las Normas Internacionales de Auditoría.

3.4 Cuadro de Operacionalización de Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE EVALUACIÓN
X = Control Interno	El control interno es el proceso diseñado y efectuado por los encargados del gobierno corporativo la administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables. El control interno se diseña e implementa para atender a riesgos de negocio identificados que amenazan el logro de cualquiera de estos objetivos. NIA 315 (2004).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ministerio del Ambiente ➤ Unidades Ejecutoras ➤ Convenios de Préstamos Internacionales ➤ Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG Normas de Control Interno. 	X1: Ambiente de Control. X2: Evaluación de Riesgo. X3: Actividades de Control. X4: Información y Comunicación. X5: Actividad de Supervisión. X6: Las Actividades de Monitoreo.	1. FASE DE PLANIFICACIÓN 1.1 ETAPA I: Acciones preliminares. 1.2 ETAPA II: Identificación de brechas 1.3 ETAPA III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas 2. FASE DE EJECUCIÓN 2.1 ETAPA IV: Cierre de brechas 3. FASE DE EVALUACIÓN 3.1 ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua.
VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE EVALUACIÓN
Y = Auditoría Externa	La auditoría externa (financiera) expone como ésta se sirve de las diversas normas, técnicas y procedimientos de auditoría; basándose en el COSO y los cinco componentes: Ambiente de Control; Evaluación de Riesgo; Actividad de Control; Información, Comunicación; y Monitoreo. El COSO base esencial del conocimiento de la Entidad, conforme lo establece la NIA 315. (2004).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. ➤ Normas Internacionales de Auditoría ➤ Directiva N°005-2014-CG/AFIN denominada “Auditoría Financiera Gubernamental” y el “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental”. 	Y1: Implementación de los instrumentos de gestión. Y2: Análisis FODA e identificar los riesgos inherentes. Y3: Evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría. Y4: Evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario. Y5: Adopción de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno. Y6: Minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de Auditores Independientes ➤ Informes de Reportes de Alerta Temprano. ➤ Informes de Reportes de Deficiencias Significativas. ➤ Informes de Carta de control Interno

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Tipos y nivel de Investigación

4.1.1 Tipos de Investigación

De acuerdo a las características de la investigación, este pertenece al tipo de investigación básica que según (Salkind, 1999) sostiene “que no tiene una aplicación inmediata en el momento en el que se termina” (p.15). En consecuencia, los resultados obtenidos pueden servir como fuente para corregir características que generan el problema de investigación en la que actualmente se encuentra atravesando la institución objeto de estudio y que luego ameriten estudios futuros.

4.1.2 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos de la investigación se centró en el nivel descriptivo-relacional. Descriptivo ya que expresó rasgos de la realidad y mostró su comportamiento de acuerdo a los indicadores que pertenecen a sus respectivas variables; asimismo tuvo el nivel relacional pues a partir de los datos a obtener para cada una de las variables se estableció el grado de relación existente entre las dos variables, mediante un “índice numérico” (Salkind, 1999).

4.2 Métodos y diseños de Investigación

4.2.1 Métodos de Investigación

Dentro del entorno del método científico, se empleó el método de observación con el fin comprender a detalle la naturaleza a investigar, su conjunto de datos, hechos y fenómenos. De esta manera Fourez, (1994) concuerda cuando afirma que la observación científica, “llega a las cosas “tal y como son”. Por eso se dice con frecuencia que la observación debe ser fiel a la realidad y que en la comunicación de una observación solo se puede informar de lo que existe” (p.26). Posteriormente, se hizo uso del método lógico de la ciencia, es decir, la deducción, la inducción, el análisis y la síntesis procedimientos teóricos y prácticos con el objeto de obtener el conocimiento o como lo

diría Bravo, (1991) “utiliza el método lógico (de la ciencia) más riguroso para sacar conclusiones de las premisa ya establecidas”.

En paralelo, se hizo uso del método hipotético-deductivo, es decir, se observó el fenómeno a estudiar y se propuso una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deduciéndose de ello consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, verificando o comprobando la verdad de los enunciados deducidos y siendo comparados con la experiencia. Es decir, la teoría consultada derivó en hipótesis susceptibles de medición y comprobación, como lo manifiesta Tenorio, (1989) “La investigación teórica nos produce, en primera instancia, el despliegue del aspecto deductivo del método científico. La investigación empírica rigurosa de la modernidad nos impulsa al aspecto hipotético del método”. (p.69)

En la etapa final del método científico, se complementó con el método estadístico pues se recopiló, clasificó e interpretó los datos o valores obtenidos del instrumento de medición, que en este caso particular del estudio se utilizó el cuestionario, los cuales estuvieron medidos, en su mayoría, en una escala de tipo ordinal. Sobre este aspecto, el Método Estadístico como lo define Reynaga (s/f.) consiste en una:

Secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación. Dicho manejo de datos tiene por propósito la comprobación, en una parte de la realidad, de una o varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación. (p.17)

4.2.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación, tal y como lo estipulan Hernández, Fernández, y Baptista (2006, p. 158) es el “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”. En ese sentido, el estudio realizado se clasificó en un diseño de investigación No Experimental, pues constituyen “estudios

que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.205).

Por otro lado, Hernández et al. (2006, p.208) complementan sobre los diseños de investigación que existen dos tipos de investigación no experimental siendo la transeccional y longitudinal. Para esta investigación se clasificó en el tipo de diseño no experimental Transeccional o transversal pues recopilan datos en un momento único, sin necesidad de estar recolectando el mismo dato en diferentes tiempos que sería el caso de la investigación no experimental longitudinal.

En consecuencia, el diseño del estudio fue No experimental medido en un periodo transversal o transeccional pues describe las variables y analiza la interrelación en un momento dado.

Así, este diseño de investigación se estructura de la siguiente manera:

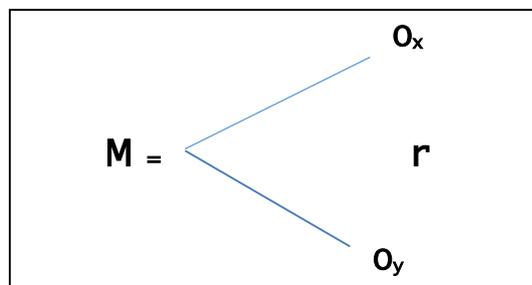


Figura 1. Diagrama del diseño de correlación

Donde:

M = muestra

O_x= Observación de los datos de la variable Control interno

O_y= Observación de los datos de la variable Auditoria Externa

r = Relación o correlación de las variables

4.3 Población y muestra de Investigación

4.3.1 Población

La población objeto de estudio estuvo conformada por 07 directores y 127 funcionarios que laboran en el Ministerio del Ambiente a junio del 2016, los cuales tomaron como referencia las recomendaciones de la Auditoría Financiera realizada recientemente en la institución. Esta información fue proporcionada por la oficina de Relaciones Humanas del ministerio.

Trabajadores	Población
Directores	7
Funcionarios	109
Total	116

4.3.2 Muestra

En la determinación de la muestra optima, la fórmula propuesta por Cochran (1981) como parte del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando una población es conocida, se describe de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%

p = Proporción de directores y funcionarios que manifestaron tener resultados favorables debido a la Auditoría Externa (se asume P=0.5)

q = Proporción de directores y funcionarios que manifestaron no tener resultados favorables debido a la Auditoría Externa (se asume Q=0.5)

N = Población objeto de estudio.

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (116)}{(0.05)^2 (116-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 89 directores y funcionarios

La muestra de directores y funcionarios fue obtenida aleatoriamente y de manera proporcional:

Trabajadores	Muestra óptima
Directores	5
Funcionarios	84
Total	89

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Luego de utilizar el muestreo aleatorio simple para estimar el tamaño óptimo de la muestra, la técnica de selección de las unidades muestrales fue aleatoria, es decir, cada director y funcionario tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado para ser incorporado a la muestra. Asimismo, la técnica para la recopilación de los datos fue la Encuesta

4.4.2 Instrumentos

El instrumento de medición para describir lo que sucede con el control interno, así como describir la forma en la que se realiza Auditoría Externa fue el cuestionario estructurado con alternativas cerradas.

La recolección de datos se realizó entrevistando a cada Director y funcionario. Posteriormente, para el análisis de los datos, se utilizó el software estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences), el cual permitió mostrar en tablas unidimensionales o bidimensionales la distribución de los datos correspondiente a cada indicador de las variables consideradas.

La presentación de los datos en tablas estableció la vinculación de los indicadores respecto a las variables de estudio, los que a su vez ayudaron a demostrar las hipótesis propuestas para lo que se estableció una hipótesis nula y otra alterna considerando para ello un nivel de significancia de alfa igual a 0.05, pudiendo luego realizar el respectivo análisis.

El instrumento estadístico para la contrastación de las hipótesis fue el coeficiente de correlación de rango de Spearman complementada por la prueba "t" para su significación estadística, prueba no paramétrica que estableció la relación de una variable sobre la otra. Para la validación de la prueba, de hipótesis se consideró un nivel de significancia de alfa 0.05, por lo que fue la probabilidad de rechazar la hipótesis nula pudiendo ser esta verdadera. El resultado que se obtuvo determinó las conclusiones de la investigación.

4.4.3 Validez y confiabilidad

El instrumento elaborado fue aplicado a una muestra seleccionada de 89 Directores Ejecutivos, Funcionarios claves y Auditores Encargados y Socios de Sociedades de Auditoría, con la experiencia comprobada de juicio de experto. Para comprobar su confiabilidad a los 89 encuestados de la población de 116 profesionales (Directores Ejecutivos, Funcionarios

claves), contemplados al azar, para comprobar la calidad de la información con el fin que los resultados sean los adecuados a la realidad.

4.4.4 Plan de análisis de datos

El plan de análisis, se sirvió de la actividad de tabulación de los valores obtenidos de las encuestas e interpretación estadística de los resultados obtenidos.

Procesamiento de la información

De la aplicación sistemática a una serie de operaciones sobre las encuestas, se elaboraron tablas, gráficos y matriz de consistencia; a través del programa estadístico informático del Sistema IBM SPSS Statistics 22; para procesar la información, proporcionando de esta forma la obtención de las conclusiones y recomendaciones.

4.4.5 Ética en la investigación

El desarrollo de la tesis, se enmarcó a lo establecido en el Código de Ética para la Investigación aprobado por Resolución Nro. 20900-2018-R-UAP, que permitió utilizar información especializada sobre el tema, y respetando los procedimientos establecidos para el estudio de esta naturaleza; así como también, de datos obtenidos en las actividades de trabajo de campo constituyen información veraz obtenida a través de la técnica de encuestas y entrevistas, que fue procesada en la parte estadística e interpretada por el investigador. Los valores profesionales y éticos que se resaltan en este trabajo, de acuerdo al artículo 4° De los principios éticos de la investigación del código de ética son: Honestidad, Buena Fe, Libertad y Responsabilidad de los Creadores, Bien común, Cuidado de la vida, medio ambiente, respeto de la biodiversidad, Difusión del conocimiento Revisión independiente y Transparencia, que existe en su desarrollo.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Análisis descriptivo

5.1.1 Tablas y gráficos de la variable Control Interno

Tabla 1

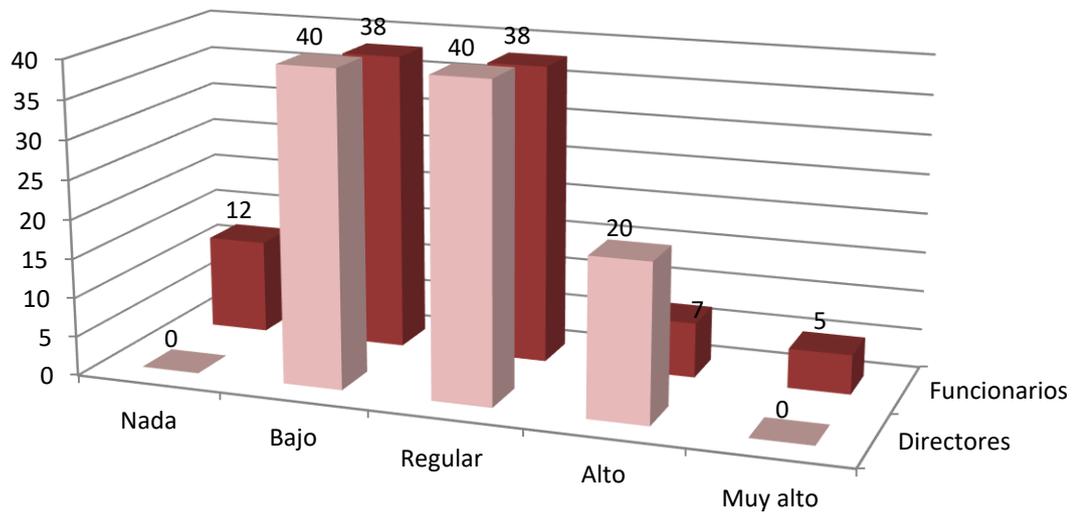
Ambiente de Control

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	2	40	32	38
Regular	2	40	32	38
Alto	1	20	6	7
Muy alto	0	0	4	5
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

De acuerdo al 40% y 38% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostienen que el ambiente de control tiene un bajo desarrollo. No obstante, el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente indican que el ambiente de control se desarrolla de manera alta y el 5% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, asegura que el desarrollo de un ambiente de control es muy alto.

Gráfico 1
Ambiente de Control



Fuente: Tabla 1

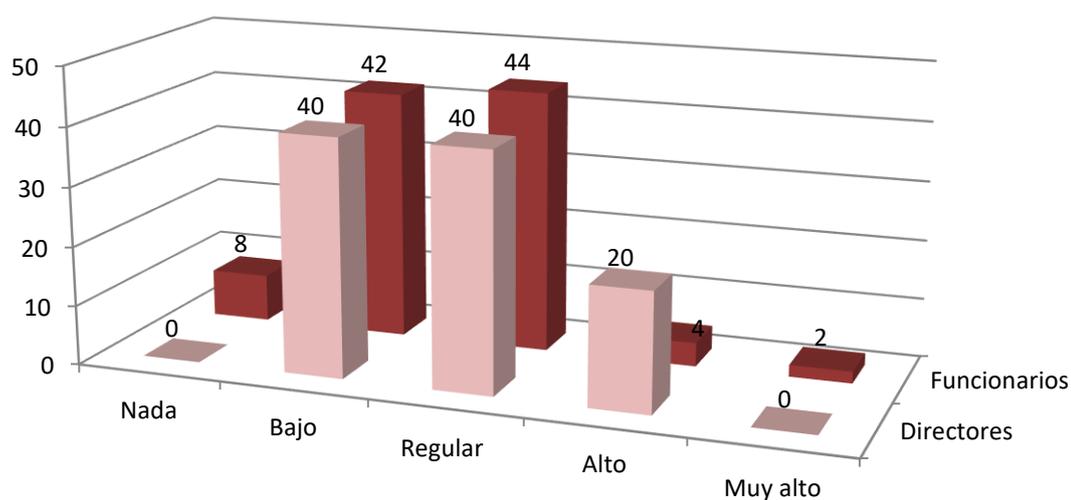
Tabla 2
Evaluación de Riesgos

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	7	8
Bajo	2	40	35	42
Regular	2	40	37	44
Alto	1	20	3	4
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 40% de directores que laboran en las áreas de Ministerio de Ambiente sostienen que la evaluación de riesgos tiene un bajo desarrollo en la entidad y el 20% indica que la evaluación de riesgos en la entidad tiene un alto desarrollo. Mientras tanto, el 44% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente sostienen que la evaluación de riesgos se desarrolla de manera regular, y el 2% de los mismos indica que el desarrollo de la evaluación de riesgos es muy alto.

Gráfico 2
Evaluación de Riesgos



Fuente: Tabla 2

Tabla 3

Actividades de Control

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	7	8
Bajo	2	40	36	43
Regular	2	40	35	42
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Las Actividades de Control que realiza la entidad tienen un bajo desarrollo según el 40% y 43% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente. En tanto, el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, asegura que existe un alto desarrollo de las actividades de control que realiza la entidad y el 2% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente indican que el desarrollo de las actividades de control es muy alto.

Gráfico 3

Actividades de Control

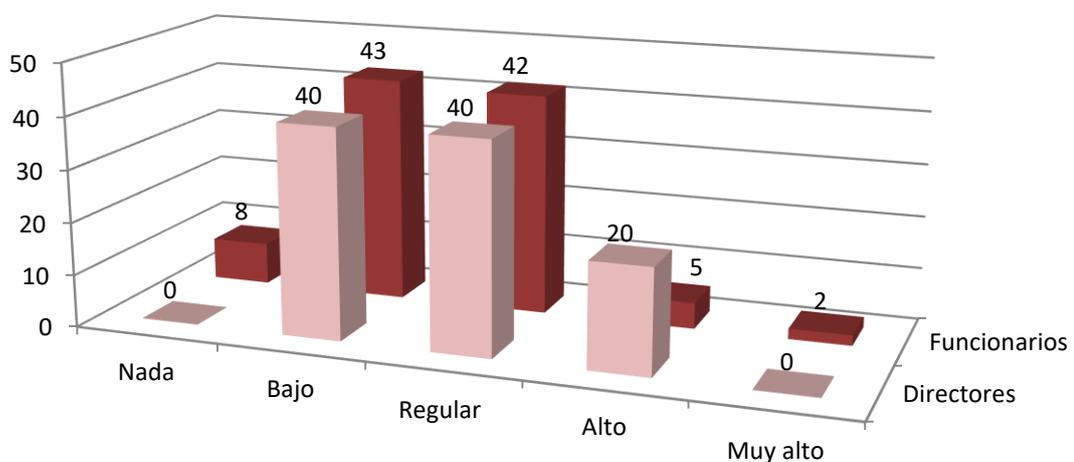


Tabla 4

Sistemas de información

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	2	2
Bajo	1	20	5	6
Regular	2	40	34	41
Alto	1	20	39	46
Muy alto	1	20	4	5
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Los sistemas de información son desarrollados de manera regular según el 40% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, y el 20% de los mismos agrega que los sistemas de información se desarrollan de manera muy alta. En tanto, el 46% de funcionarios que laboran en el Ministerio del Ambiente indican que los sistemas de información son desarrollados de manera alta y el 2% de los mismos agrega que los sistemas de información no son desarrollados para nada.

Gráfico 4

Sistemas de información

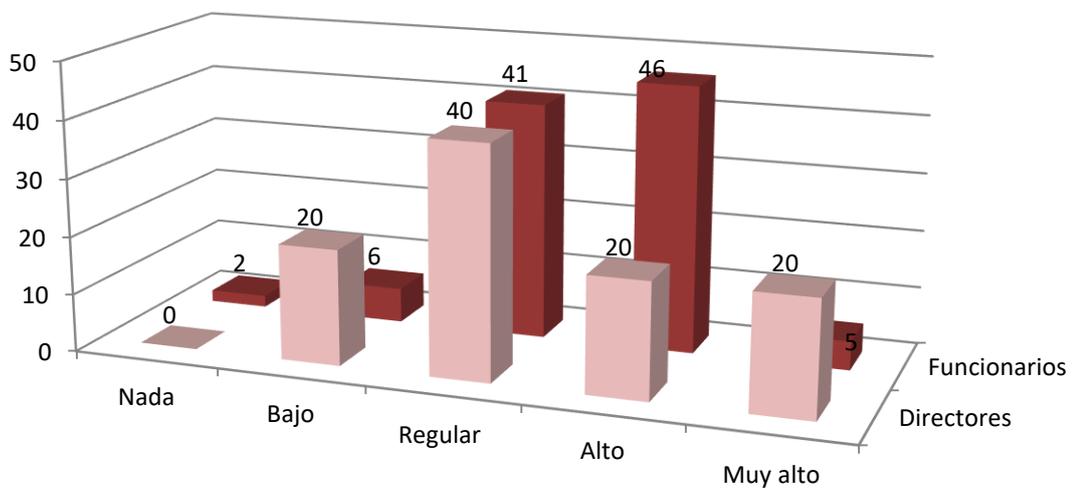


Tabla 5

Canales de Comunicación

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	12	14
Regular	2	40	26	31
Alto	2	40	26	31
Muy alto	0	0	14	17
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

De acuerdo al 40% y 31% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente sostienen que existe un alto desarrollo de los canales de comunicación. Mientras que el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostiene que existe un bajo desarrollo de los canales de comunicación y el 7% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, indican que no existe para nada un desarrollo de los canales de comunicación.

Gráfico 5

Canales de Comunicación

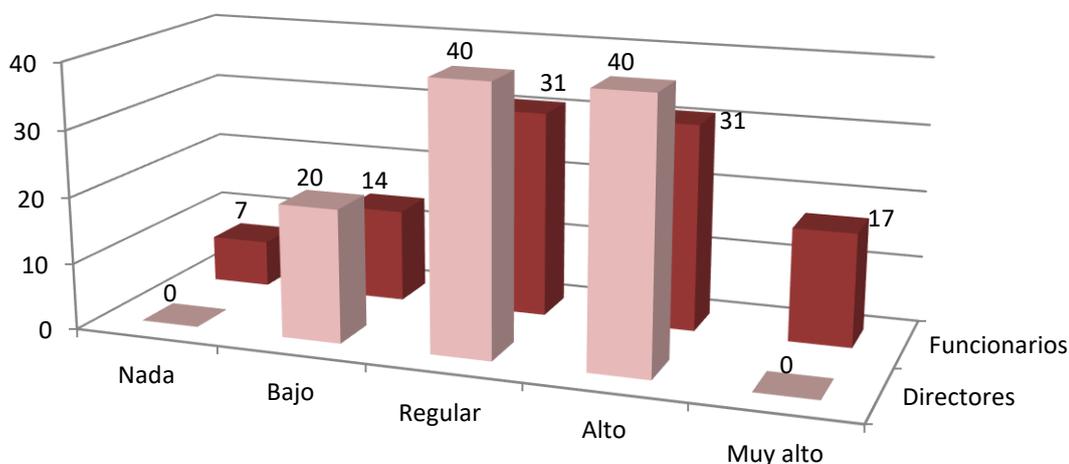


Tabla 6

Supervisión

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	11	13
Regular	1	20	25	30
Alto	2	40	26	31
Muy alto	1	20	16	19
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 40% y 31% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostienen que existe una alta supervisión de los funcionarios en la entidad. Sin embargo, el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente sostiene que existe una baja supervisión de los funcionarios de la entidad y el 7% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, indican que no se desarrolla para nada la supervisión de los funcionarios.

Gráfico 6

Supervisión

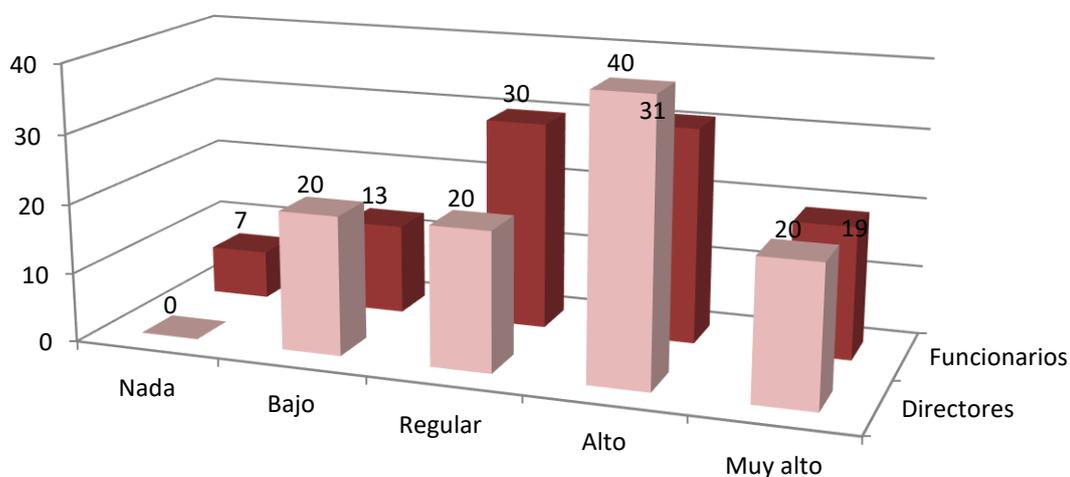


Tabla 7

Control Interno

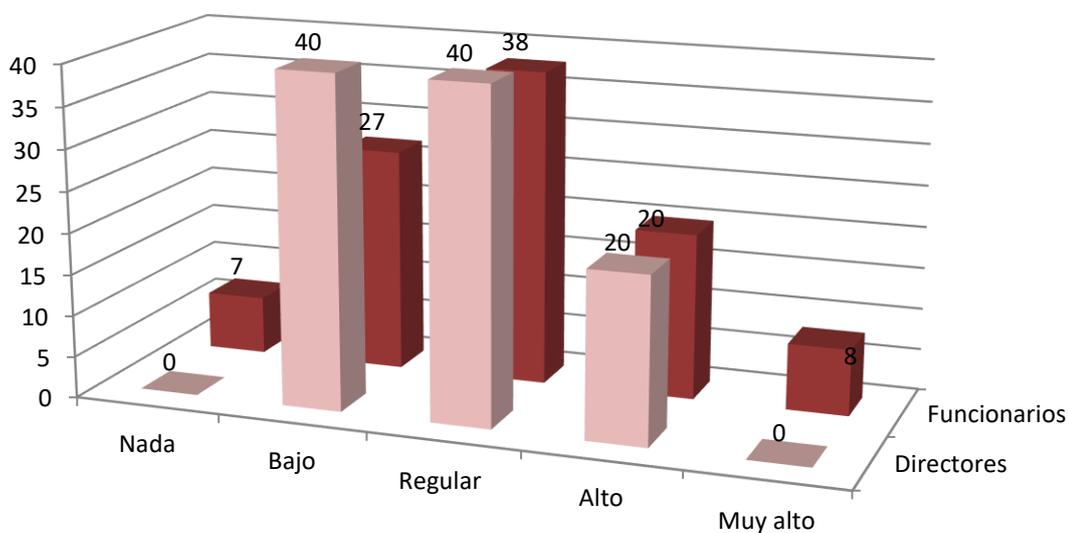
Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	2	40	22	27
Regular	2	40	32	38
Alto	1	20	1	20
Muy alto	0	0	7	8
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 38% y 40% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente sostienen que el Control Interno en la entidad se desarrolla de manera regular. En tanto, el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostiene que el control interno tiene un alto desarrollo en la entidad, y el 8% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, asegura que el desarrollo del control interno es muy alto.

Gráfico 7

Control Interno



5.1.2 Tablas y gráficos de la variable Auditoría Externa

Tabla 8

Alternativas	Instrumentos de Gestión			
	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	11	13
Regular	1	20	27	32
Alto	2	40	25	30
Muy alto	1	20	15	18
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

De acuerdo al 40% y 30 % de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, existe una alta evaluación de los Instrumentos de Gestión del MINAM, mientras que el 20% de los mismos, agrega que existe una baja evaluación de los Instrumentos de Gestión. En tanto, el 32% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, indican que los Instrumentos de Gestión es evaluado de manera regular, mientras que el 7% de los mismos sostiene que para nada se evalúa los Instrumentos de Gestión del MINAM.

Gráfico 8

Instrumentos de Gestión

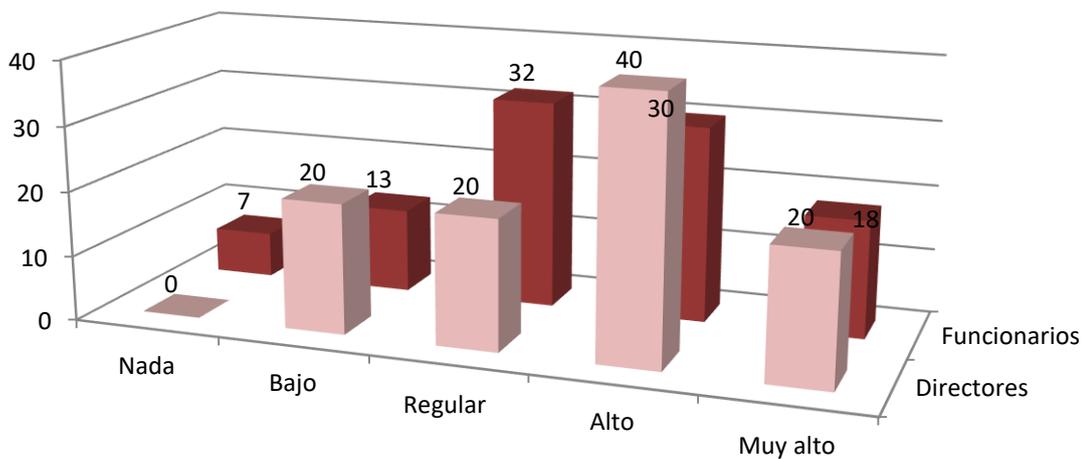


Tabla 9

Evaluación de Procesos, Actividades o Tareas

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	12	14
Bajo	1	20	26	31
Regular	2	40	31	37
Alto	1	20	10	12
Muy alto	0	0	5	6
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 40% y 37% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostienen que la Evaluación de Procesos, Actividades o Tareas del MINAM es evaluado de manera regular. Mientras que el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, agrega que existe una baja evaluación de los Procesos, Actividades o Tareas del MINAM y el 6% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente indican la evaluación de Procesos, Actividades o Tareas del MINAM es muy alto.

Gráfico 9

Evaluación de Procesos, Actividades o Tareas

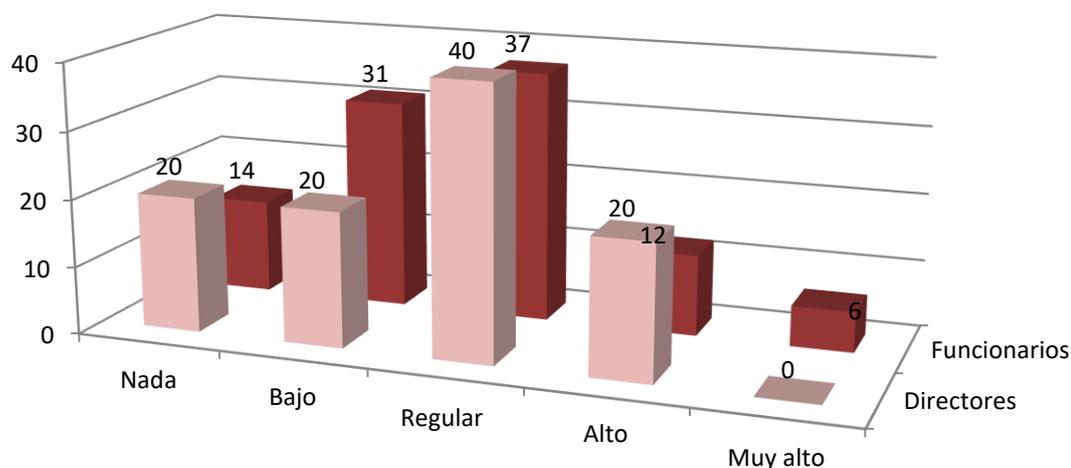


Tabla 10

Seguimiento e Implementación de las medidas correctivas de Control Interno

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	17	20
Bajo	2	40	26	31
Regular	2	40	25	30
Alto	1	20	9	11
Muy alto	0	0	7	8
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 40% y 31% de directores y funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostienen que el Seguimiento e Implementación de las medidas correctivas de Control Interno, tiene una baja evaluación. Sin embargo, el 20% de directores que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, indican que el Seguimiento e Implementación de las medidas correctivas de Control Interno, tiene una alta evaluación y el 8% de funcionarios que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente sostienen que la evaluación del Seguimiento e Implementación de las medidas correctivas de Control Interno es muy alta.

Gráfico 10

Seguimiento e Implementación de las medidas correctivas de Control Interno

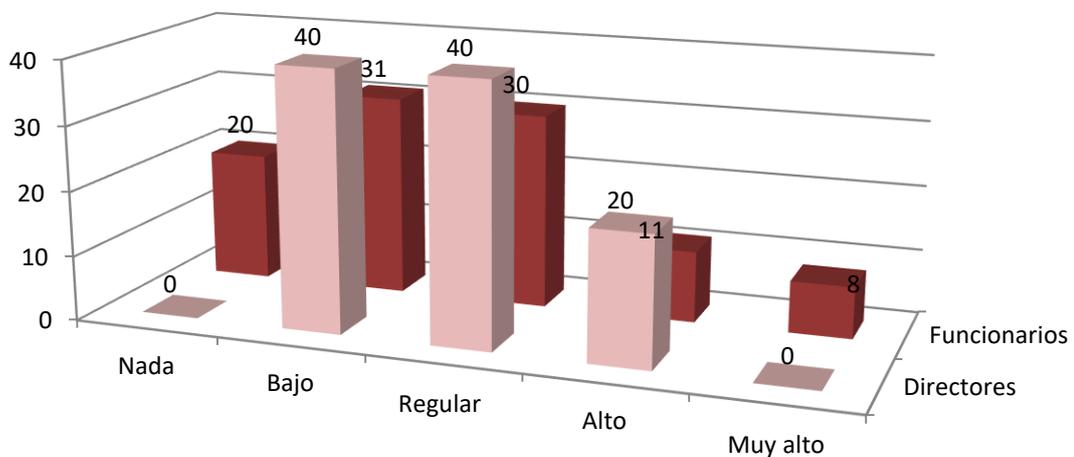


Tabla 11

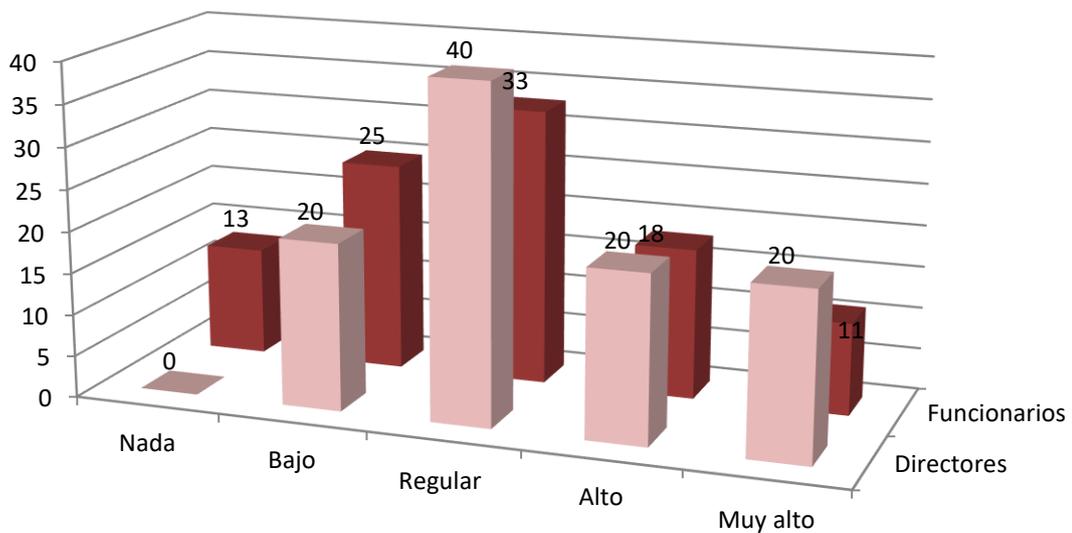
Alternativas	Auditoría Externa			
	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	11	13
Bajo	1	20	21	25
Regular	2	40	28	33
Alto	1	20	15	18
Muy alto	1	20	9	11
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

El 40% y 33% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, aseguran que el desarrollo de la auditoría Externa en la entidad es de manera regular. Mientras que el 20% y 11% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio del Ambiente, sostiene que la auditoría Externa en la entidad se desarrolla de manera muy alta.

Gráfico 11

Auditoría Externa



5.2 Contrastación de Hipótesis

Hipótesis 1:

H₀: La actividad del Ambiente de Control no influye favorablemente en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.

H₁: La actividad del Ambiente de Control influye favorablemente en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.

La actividad de ambiente de control	Implementación de los instrumentos de gestión					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	3	2	4	0	1	10
Bajo	3	18	10	2	1	34
Regular	11	7	11	3	2	34
Alto	0	0	2	4	1	7
Muy Alto	0	1	0	1	2	4
Total	17	28	27	10	7	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina si la actividad de ambiente de control influye en la implementación de los instrumentos de gestión en el Ministerio del Ambiente.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificados desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de las Actividades del Ambiente de Control

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 8 puntos y 40 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
8 - 15	16 - 23	24 - 31	32 - 40

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 27.5. Por lo tanto, existe un **Regular** nivel de la Actividad del Ambiente de Control.

Escala para obtener el nivel de implementación de los instrumentos de gestión

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 2 puntos y 10 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 10

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 5. Por lo tanto, existe un **regular** o mediano nivel de implementación de los instrumentos de gestión en el Ministerio del Ambiente.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s :Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05
4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0).
5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman,

Hipótesis 2:

H₀: La actividad de evaluación de riesgos no repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM

H₁: La actividad de evaluación de riesgos repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM

La actividad de evaluación de riesgos	Análisis FODA e identificar los riesgos inherentes					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	1	3	0	2	1	7
Bajo	5	18	10	2	2	37
Regular	11	6	15	4	3	39
Alto	0	1	0	2	1	4
Muy Alto	0	0	2	0	0	2
Total	17	28	27	10	7	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina la actividad de evaluación de riesgos y Análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del Ministerio del Ambiente.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificados desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de la actividad de evaluación de riesgos

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 5 puntos y 25 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
5 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 17.4. Por lo tanto, existe un **Regular** nivel de actividad de evaluación de riesgos en el Ministerio del Ambiente.

Escala para obtener el nivel del Análisis FODA e identificar los riesgos inherentes

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 2 puntos y 10 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 10

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 5. Por lo tanto, existe un **regular** nivel de Análisis FODA e identificar los riesgos inherentes en el Ministerio del Ambiente.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s :Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.
4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0).
5. Cálculo de la estadística de prueba.
En primer lugar, se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de:

γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s :Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Análisis FODA	Evaluación Riesgos
Rho de Spearman	Identificar los riesgos inherentes	Coeficiente de correlación	1,000	,117
		Sig. (bilateral)	.	,277
		N	89	89
	Riesgos	Coeficiente de correlación	,117	1,000
		Sig. (bilateral)	,277	.
		N	89	89

$$\gamma_s = 0.117$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es muy bajo.

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.117 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - 0.117^2}}$$

$$t = 1.099.$$

6. Decisión estadística: Dado que $1.099 < 1.987$, se acepta H_0 .

7. Conclusión: La actividad de evaluación de riesgos no repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.

Hipótesis 3:

H₀: Las Actividades de Control no repercuten favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.

H₁: Las Actividades de Control repercuten favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.

Las Actividades de Control	Evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	1	0	3	2	1	7
Bajo	4	13	15	3	3	38
Regular	8	11	13	5	0	37
Alto	0	3	0	1	1	5
Muy Alto	0	0	2	0	0	2
Total	13	27	33	11	5	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina las Actividades de Control y la verificación de la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificados desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de realización de las actividades de control

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 8 puntos y 40 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
8 - 15	16 - 23	24 - 31	32 - 40

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 27.9. Por lo tanto, existe un **Regular** nivel de realización de actividades de control en el Ministerio del Ambiente.

Escala para obtener el nivel de la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 4 puntos y 20 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
5 - 8	9 - 12	13 - 16	17 - 20

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 13.4. Por lo tanto, existe un **regular** nivel de la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría en el Ministerio del Ambiente.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.

4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0)-

5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Procesos actividades tareas	Actividad Control
Rho de Spearman	Procesos actividades tareas	Coeficiente de correlación	1,000	,121
		Sig. (bilateral)	.	,260
		N	89	89
	Actividad Control	Coeficiente de correlación	,121	1,000
		Sig. (bilateral)	,260	.
		N	89	89

$$\gamma_s = 0.121$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es casi muy bajo

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.121 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - (0.121)^2}}$$

$$t = 1.137$$

6. Decisión estadística: Dado que $1.137 < 1.987$, se acepta H_0 .

7. Conclusión: Las Actividades de Control no repercuten favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.

Hipótesis 4:

H₀: El sistema de Información y Comunicación del MINAM no influye favorablemente en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.

H₁: El sistema de Información y Comunicación del MINAM influye favorablemente en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.

El sistema de Información y Comunicación	Evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	2	0	0	0	0	2
Bajo	2	1	2	1	0	6
Regular	1	10	10	4	1	36
Alto	1	1	16	20	1	40
Muy Alto	0	0	0	2	3	5
Total	6	12	28	27	16	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina el sistema de Información y Comunicación y la verificación de la evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificados desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de los sistemas de Información y Comunicación.

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 2 puntos y 10 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 10

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 5.1. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de sistemas de información y comunicación en el Ministerio del Ambiente

Escala para obtener el nivel de evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría.

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 8 puntos y 40 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
8 - 15	16 - 23	24 - 31	32 - 40

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 20.8. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.

4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0).

5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Evidencia suficiente y apropiada	Sistemas de Información y Comunicación
Rho de Spearman	Evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 89	,579** ,000 89
	Sistemas de Información y Comunicación	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,579** ,000 89	1,000 . 89

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$\gamma_s = 0.579$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es baja.

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.579 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - 0.579^2}}$$

$$t = 6.624$$

6. Decisión estadística: Dado que $6.624 > 1.987$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: Los sistemas de Información y Comunicación del MINAM influye favorablemente en la valuación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.

Hipótesis 5:

H₀: Las Actividades de Supervisión no inciden favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

H₁: Las Actividades de Supervisión inciden favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

Las Actividades de Supervisión	Adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	6	0	0	0	0	6
Bajo	0	0	5	6	2	13
Regular	0	1	15	11	1	28
Alto	0	7	8	9	4	28
Muy Alto	0	4	0	1	9	14
Total	6	12	28	27	16	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina las Actividades de Supervisión y la verificación de la Adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificados desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de las Actividades de Supervisión

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 2 puntos y 10 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 10

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 5.3. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de las Actividades de Supervisión en el Ministerio del Ambiente

Escala para obtener el nivel Adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 8 puntos y 40 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
8 - 15	16 - 23	24 - 31	32 - 40

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 20.8. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.
4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0)
5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Medidas correctivas	Actividades Supervisión
Rho de Spearman	Medidas correctivas	Coeficiente de correlación	1,000	,266*
		Sig. (bilateral)	.	,012
	N		89	89
	Actividades Supervisión	Coeficiente de correlación	,266*	1,000
		Sig. (bilateral)	,012	.
	N		89	89

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

$$\gamma_s = 0.266$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es baja.

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.266 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - 0.266^2}}$$

$$t = 2.574$$

6. Decisión estadística: Dado que $2.574 > 1.987$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: Las Actividades de Supervisión inciden favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.

Hipótesis 6:

H₀: Las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

H₁: Las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

Las Actividades de Monitoreo	Minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	6	0	0	0	0	6
Bajo	0	0	5	6	2	13
Regular	0	1	15	11	1	28
Alto	0	7	8	9	4	28
Muy Alto	0	4	0	1	9	14
Total	6	12	28	27	16	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina las Actividades de Monitoreo y la verificación en la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan la dimensión Supervisión, donde se tienen 5 ítems codificadas desde el número 1 al 5. Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 5 puntos y 25 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
5 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 12.9.

Escala para obtener el nivel de las Actividades de Monitoreo

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 2 puntos y 10 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 10

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 5.3. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de las Actividades de Monitoreo en el Ministerio del Ambiente.

Escala para obtener el nivel minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 8 puntos y 40 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
8 - 15	16 - 23	24 - 31	32 - 40

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 20.8. Por lo tanto, existe un **Buen** nivel de minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s :Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.

4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0).

5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s :Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Objetivos y metas	Actividades Monitoreo
Rho de Spearman	Objetivos y metas	Coeficiente de correlación	1,000	,266*
		Sig. (bilateral)	.	,012
		N	89	89
	Actividades de Monitoreo	Coeficiente de correlación	,266*	1,000
		Sig. (bilateral)	,012	.
		N	89	89

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

$$\gamma_s = 0.266$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es baja.

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.266 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - 0.266^2}}$$

$$t = 2.574$$

6. Decisión estadística: Dado que $2.574 > 1.987$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: Las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

Hipótesis General:

H₀: La adecuada evaluación del Control Interno no influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

H₁: La adecuada evaluación del Control Interno influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

La adecuada evaluación del Control Interno	El proceso de Auditoría Externa					Total
	Nada	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
Nada	6	0	0	0	0	6
Bajo	2	6	11	4	1	24
Regular	2	13	11	7	1	34
Alto	1	3	8	3	3	18
Muy Alto	0	0	0	2	5	7
Total	11	22	30	16	10	89

Los datos de los cuales se obtuvo el puntaje provienen de la tabla anterior. La escala tipo Likert determina la adecuada evaluación del Control Interno y la verificación del proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente.

Los valores de la escala se obtuvieron de los puntajes que determinan las dos dimensiones consideradas en la hipótesis, donde se tienen 5 ítems codificadas desde el número 1 al 5.

Escala para obtener el nivel de evaluación del Control Interno

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 30 puntos y 150 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
30 - 59	60 - 89	90 - 119	120 - 150

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 91.3. Por lo tanto, existe un **Regular** nivel de la adecuada evaluación del Control Interno en el Ministerio del Ambiente.

Escala para obtener el nivel de evaluación del proceso de Auditoría Externa

Los posibles valores que puede obtener una persona oscilan entre 14 puntos y 70 puntos. La escala, entonces queda determinado de la siguiente manera:

Excelente	Bueno	Regular	Pésimo
14 - 27	28 - 41	42 - 55	56 - 70

Al calcular el puntaje mediante el SPSS, este arrojó un valor de 20.8. Por lo tanto, existe un **Regular** nivel de evaluación del proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente.

La significancia de la hipótesis se realiza mediante el procedimiento siguiente:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba:

$$t = \gamma_s \sqrt{\frac{n-2}{1-\gamma_s^2}}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

n : Muestra

t : t de Student con g.l.= $n-2$

3. Distribución de la estadística de prueba: Para una H_0 verdadera sigue una distribución t con $n-2$ grados de libertad, $t_{(\alpha, n-2)}$ i.e. $t_{(0.05, 89-2)} = 1.987$ y un nivel de significancia 0.05.
4. Regla de decisión: Si el valor calculado de $t \geq t_{(\alpha, n-2)}$ entonces Rechazar hipótesis nula (H_0)
5. Cálculo de la estadística de prueba.

En primer lugar se calculará el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el SPSS (Statistical Product and Service Solutions), para determinar el valor de γ_s (rho).

$$\gamma_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n^3 - n}$$

Donde:

γ_s : Rho, coeficiente de correlación de rango de Spearman

$\sum d$: Suma de la diferencia entre dos rangos.

n : Muestra

Correlaciones

			Auditoría Externa	Control Interno
Rho de Spearman	Auditoría Financiera	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,439**
	Control Interno	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,439**	1,000
		N	89	89

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$\gamma_s = 0.439$$

Se puede observar que para la muestra, la correlación es mediana.

Por lo tanto, al aplicar la estadística de prueba:

$$t = 0.439 \sqrt{\frac{89 - 2}{1 - 0.439^2}}$$

$$t = 4.557$$

6. Decisión estadística: Dado que $4.557 > 1.987$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: La adecuada evaluación del Control Interno influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la legislación peruana está instituido el Sistema Nacional de Control, cuyo objetivo es supervisar el correcto, útil, eficiente y transparente empleo de los recursos públicos, en base a los resultados obtenidos y al cumplimiento de la normatividad vigente. Cuya función está a cargo de la Contraloría General de la República como ente Técnico Rector del Sistema, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría Financiera (Externa). Y a partir del 2008, diversas entidades públicas vienen implementando el Sistema de Control Interno. Sin embargo, hasta el momento su implementación presenta un promedio de 25% de avance a nivel nacional. Por tanto, el proceso de implementación del sistema trae como consecuencia un Estado ineficiente y burocrático, propiciando acciones de corrupción, ineptitud, entre otros factores negativos.

Cabe señalar que el Ministerio del Ambiente presenta un nivel regular en relación a la implementación del Control Interno, por lo que se tienen que plantear medidas de mejora en base a la evaluación de riesgos, ambiente de control y el desarrollo de los componentes de comunicación e información. Es así, que si se optimizan los procedimientos de Control Interno del MINAM se determinará una evaluación imparcial del funcionamiento en la realización de la Auditoría Financiera que se realiza.

Los resultados presentados a continuación en relación a Control Interno, serán cuestionados en base a la información proporcionada por la Contraloría General de la República (2010), basada en orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en Gobiernos Locales.

Ahora bien, el 40% y 38% de funcionarios y directores respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio de Ambiente, señalan que el ambiente de control del MINAM se encuentra en un nivel medio. Por otro lado, el 40% de directores sostienen que los instrumentos de gestión, es evaluado de manera

regular y el 31% de funcionarios agrega que los instrumentos de gestión tienen una baja evaluación en el MINAM. Es decir, la mayoría de la muestra asegura que en el MINAM, se está desarrollando de manera regular un adecuado ambiente de control que tiene el fin de dar disciplina y estructura a la organización, mientras que la evaluación del aspecto organizacional está orientada a un nivel regular y bajo, según indica la muestra, es decir, no se está evaluando del todo eficiente el desarrollo de los planes, políticas y lineamientos que reglamentan las funciones que desarrolla el MINAM. Sin embargo, estos resultados no concuerdan con lo establecido por la Contraloría General de la República del Perú, quien sostiene que el ambiente de control es comprendido por los instrumentos de gestión (ROF, MOF, MAPRO, Valores éticos y otros). Es necesario, que el personal de la organización (...) relacionadas a ella, los conozcan y se identifiquen con ellos. Los presentes resultados conllevan a obtener una hipótesis desfavorable, es decir, el ambiente de control del sistema de control interno de la entidad, no está altamente relacionado con la verificación del aspecto organizacional del Ministerio del Ambiente.

Por otro lado, el 40% y 44% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio de Ambiente, señalan que la evaluación de riesgos se desarrolla de manera regular. Mientras que el 40% de directores del MINAM sostienen que el análisis FODA identifica los riesgos inherentes del MINAM se evalúa de manera regular y el 31% de funcionarios ha determinado que la identificación de los riesgos inherentes tiene una baja evaluación del MINAM. Lo que significa, que no se está evaluando del todo eficiente los acontecimientos externos o internos que pueden perturbar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el MINAM; asimismo, la identificación de los riesgos inherentes es desarrollado en un nivel regular y bajo, según indica la muestra, es decir, al no evaluarse los riesgos del MINAM, tampoco se desarrolla una adecuada evaluación de las políticas, normas, y lineamientos que normalizan las funciones del MINAM. Sin embargo, estos resultados no se relacionan con lo señalado por la Contraloría General de la República del Perú, quien indica que la evaluación de riesgos hace referencia a la identificación, análisis de condiciones modificadas, oportunidades y la adaptación del control interno para

dirigirlo hacia los riesgos cambiantes. Con los resultados expuestos, se genera una hipótesis desfavorable, es decir, la evaluación de riesgos, no está altamente relacionada a identificar los riesgos inherentes del MINAM.

En relación a la realización de las actividades de control en el MINAM, el 40% y 43% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio de Ambiente, sostienen que existe una baja realización de las mismas. En tanto, el 40% y 37% de la muestra señalada, asegura que la ejecución de los procesos, actividades o tareas del MINAM es evaluado de manera regular. Es decir, el MINAM no se están aplicando eficientemente las políticas y procedimientos que reduzcan los riesgos y aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados por el MINAM, por lo que tampoco se está evaluando del todo eficiente la planificación, organización, control interno y administrativo de los recursos que integra el MINAM. No obstante, los resultados no se relacionan con lo señalado por la Contraloría de la República del Perú, quien sostiene que las actividades de control incluyen actividades de detección y prevención como procedimientos de autorización y aprobación, segregación de funciones, evaluación de desempeño, rendición de cuentas, etc.. Así como el resultado de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas. Ante ello, se genera una hipótesis desfavorable, lo que significa, que la realización de las actividades de control no está altamente relacionada con la ejecución de los procesos, actividades o tareas del MINAM.

A su vez, el 40% de directores que conforman la muestra, señalan que los sistemas de información en la entidad son desarrollados de manera regular y el 46% de funcionarios que integran la muestra, sostienen que los sistemas de información tienen un alto desarrollo en el MINAM. Por otro lado, el 40% de directores que pertenecen a la muestra aseguran que la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable) tiene una alta evaluación en el MINAM y el 32% de funcionarios de la misma muestra, indican que los procesos integrados (Aspecto contable) es evaluado de manera regular. Lo que significa, que el MINAM está desarrollando adecuadamente los sistemas de información que distribuyen información relacionada al funcionamiento de todos los niveles que la conforman, lo que está relacionado con el buen funcionamiento de las

actividades control que realiza el MINAM. Los resultados se relacionan con lo señalado por la Contraloría General de la República del Perú, quien señala que los sistemas de información reportan información operacional, financiera y no financiera, información relacionada con el cumplimiento y que hace posible que las operaciones se lleven a cabo y se controlen. Con los resultados expuestos, se genera una hipótesis favorable; es decir, los sistemas de Información están altamente relacionados con la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable) del MINAM.

Agregado a ello, el 40% y 31% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del MINAM, señalan que existe un alto desarrollo de los canales de comunicación. Por otro lado, el 40% de directores pertenecientes a la muestra aseguran que la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable) tiene una alta evaluación en la entidad, y el 32% de funcionarios de la misma muestra, indican que la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable) es evaluada de manera regular. Es decir, el MINAM está desarrollando una comunicación efectiva en todas sus áreas que la constituyen, lo que está relacionado con el buen desarrollo de la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable), que involucra la evaluación de las transacciones y estados financieros, al margen de la normativa vigente establecida en el MINAM. Los resultados presentados se relacionan con lo establecido por la Contraloría General de la República del Perú, que señala que los canales de comunicación distribuyen los datos generados internamente en el MINAM, información sobre eventos externos, actividades y condiciones necesarias que permita la toma de decisiones y el reporte. Este elemento debe ser difundido mediante una comunicación efectiva que fluya por todos los componentes y la estructura de la organización. Con los resultados presentados se genera una hipótesis favorable, es decir, los canales de comunicación están altamente relacionados con la evaluación de los procesos integrados (Aspecto contable) del MINAM.

Por otro lado, cabe señalar que el 40% y 31% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del MINAM, sostienen que existe un alto nivel de supervisión de los funcionarios sobre la adopción de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control

interno. Es decir, se está evaluando adecuadamente si los funcionarios que pertenecen al MINAM están desarrollando íntegramente sus actividades y funciones establecida, lo que involucra sobre la efectividad de la adopción de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno. Los resultados se relacionan con lo establecido por la Contraloría General de la República del Perú, que sostiene que la supervisión comprende la realización de supervisión interna (Auditoría Interna) por parte del OCI y evaluación externa (Auditoría Externa). Es así, que a partir de los resultados se genera una hipótesis favorable; es decir, existe un buen nivel de supervisión de funcionarios sobre el seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en el MINAM.

En consecuencia, el 40% y 38% de directores y funcionarios respectivamente, que laboran en las áreas del Ministerio de Ambiente, señalan que el control interno se desarrolla de manera regular. Mientras que la gran mayoría de la muestra, señala que la auditoría Externa, está orientada a un nivel regular. Es decir, el MINAM no está desarrollando del todo eficiente los procedimientos de control que deben estar integrados a las actividades operativas, lo que involucra a la dirección, administración y trabajadores que de acuerdo a sus funciones deben contribuir a mantener la seguridad de la entidad en general, a nivel de información y procedimientos operativos de la misma. Asimismo, el MINAM no está realizando del todo favorable la auditoría Externa, que involucra realizar de manera adecuada la supervisión de los estados financieros del MINAM, a través de la evaluación de los sistemas de información. Los resultados tienen relación con lo señalado con la Contraloría General de la República del Perú, quien asume al control interno “como un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos de la misma orientada a minimizar los riesgos”. (p. 11). Asimismo, Cuellar (2010) indica que la auditoría Externa tiene por objeto “averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización”. (p.17). Con

los resultados expuestos, se genera una hipótesis favorable, es decir, el Control Interno está altamente relacionado con la correcta evaluación de la Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

6.1 CONCLUSIONES

1. Resultado de recopilación de información, permitieron establecer que la actividad del Ambiente de Control no influye favorablemente en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.
2. Los datos obtenidos permitieron establecer la actividad de evaluación de riesgos no repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.
3. Se estableció la realización de las Actividades de Control no repercuten favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.
4. Como resultado, se ha establecido que los sistemas de Información y Comunicación del MINAM influye favorablemente en la evaluación de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría.
5. Los datos obtenidos permitieron establecer que las Actividades de Supervisión inciden favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.
6. Como resultado, se ha determinado las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.

7. En conclusión, producto de la contrastación de hipótesis respectiva se ha determinado que un nivel adecuado de evaluación del Control Interno influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente refuerce la actualización de su código de ética, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfiles de Puestos y Otras directivas articuladas con el Plan Estratégico Institucional (PEI); y, orientando y sensibilizando a que los trabajadores conozcan y se identifiquen con ellos. De modo que los funcionarios del MINAM se desempeñen en un ambiente de control en base a la transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos que tienen a su disposición y en adecuación a la Ley 30057 Ley Servir.
2. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente crear un área de riesgos y un Comité de Gestión de Riesgos, a través del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM, con la finalidad de trabajar en base al cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos a establecer por el MINAM. De modo que se permitan ejecutar actividades que permitan identificar, valorización y respuestas a los riesgos, irregularidades y actos de corrupción, contribuyendo a que la gestión pública sea más eficiente y transparente en la entidad.
3. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente actualice las políticas concernientes a su actividad; y, en especial en lo que respecta a actividades de control, verificaciones y conciliaciones de las rendiciones de cuenta; de manera se refuercen y se aporten a la disminución de riesgos y aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados por el MINAM, los cuales son ejecutados en la evaluación de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.

4. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente continúe mejorando los sistemas de información y Comunicación del MINAM, de manera que optimicen la información operacional, financiera y no financiera, los cuales permitan un adecuado y oportuno desempeño de los trabajadores y por ende aseguran el cumplimiento del marco normativo del MINAM con información confiable y oportuna de la evidencia suficiente y apropiada del acervo documentario en un proceso de Auditoría del MINAM.
5. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente optimice las vías de supervisión de las actividades que realizan los funcionarios y trabajadores, en el marco de ejecución presupuestal; y, el logro de su visión y misión Institucionales. De esta manera, se contribuirá a la reducción de riesgos de corrupción en la entidad.
6. Recomendar al Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente optimice las actividades de Monitoreo a realizan los funcionarios; de las adopciones de las medidas correctivas a los errores identificados de los proceso de auditoría externa. De esa manera, se contribuirá a la reducción de riesgos de corrupción del MINAN, promoviéndose acciones de optimización en el logro de los objetivos y metas del MINAM.
7. En general, se recomienda que el Ministerio del Ambiente fortalezca las acciones de control interno, con la finalidad de optimizar la gestión de sus recursos, bienes y operaciones. Por lo cual debe promover y supervisar el adecuado funcionamiento del control interno, contribuyendo al logro de la misión del MINAM y tener seguridad del cumplimiento de los objetivos institucionales. De esta manera, se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción del MINAM, logrando obtener favorables resultados ante un proceso de auditoría Externa.

6.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

Abdelnur, D. (2003). *El sistema de control interno y su importancia en la auditoría*. Extraído el 23 de mayo del 2016 desde <http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/>

Alvarado Veletanga, M. y Tuquiñahui Paute, S. (2011). *Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa Electro Instalaciones en la ciudad de Cuenca*. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca, Ecuador.

Arderius, L. (2013, abril). Auditoría y gestión de los fondos públicos. *Auditoría Pública*, 59. pp. 51 – 58

Atehortúa, F., Bustamante, R., y Valencia, J. (2008). *Sistema de gestión integral: una sola gestión, un solo equipo*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.

Bernal, F. (2010). Rol y funciones de la Auditoría Interna y Externa. *Actualidad empresarial*, N° 214. Extraído el 21 de mayo del 2016 desde http://aempresarial.com/servicios/revista/214_11_RCCVRZASIDRORVMNKKJMGWUMNCMSNLEFNGAFGAYPEPEVLRWBS.pdf

Bernal Montero, M. (2012). *La auditoría social y los informes de sostenibilidad*. Trabajo de Pregrado. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Bravo, S. (1991). *La ciencia: su método y su historia*. México: UNAM

Brock, H. y Palmer. Ch. (2000). *Contabilidad: principios y aplicaciones*. Barcelona: Reverté.

- Carbajal Mori, M. y Rosario León, M. (2014). *Control interno del efectivo y su incidencia en la gestión financiera de la constructora A&J Ingenieros S.A.C.* Tesis de pregrado. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.
- Cardozo, H. (2006). *Auditoría del sector solidario. Aplicación de normas internacionales.* Bogotá: ECOE Ediciones.
- Cochran W. (1981). *Técnicas de Muestreo.* México D.F.: Continental S.A.
- Contraloría General de la República (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en Gobiernos Locales.* Lima: Autor
- Contraloría General de la República (2015). *Marco conceptual del control interno de la Contraloría General de la República.* Lima: Autor.
- Cook y Winkle (2006), *Auditoría* (Tomo I). Cuba: Editorial Félix Varela.
- Coopers. & Lybrand S.A. (2007). *Los Nuevos Conceptos del Control Interno.* España: Ediciones Díaz de Santos.
- Cuellar, G. (2010). Teoría General de la auditoría y revisoría fiscal. Concepto universal de auditoría (Unidad uno). Extraído el 21 de mayo del 2016 desde <ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/gcuellar.back/docs/teoria.pdf>
- Echaiz, D. (2009, febrero). La responsabilidad legal de los auditores. *Derecho y cambio social*, 16. Extraído el 21 de mayo del 2016 desde <http://www.derechoycambiosocial.com/revista016/responsabilidad%20legal%20de%20auditores.htm>

Enciclopedia financiera (2016). Auditoria externa. Extraído el 26 de junio de 2016 desde <http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/auditoria-externa.htm>

<http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/auditoria-externa.htm>

Espinoza Pastor, K. y Lázaro López, V. (2013). *Auditoría ambiental para la prevención de la contaminación ambiental en el área de servicios de la organización empresarial Autonort Trujillo S.A., Trujillo 2013*. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

Fonseca, O. (2011). *Sistema de control interno para Organizaciones*. Primera edición. Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control – IICO.

Fourez, G. (1994). *La Construcción del conocimiento científico: Sociología y ética de la ciencia*. Madrid: Narcea Ediciones

Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4° Ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana.

Gámez I. (2010). *Control Interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*. Tesis doctoral. Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga, España.

García, J. (2006). Aspectos generales de una Auditoría Externa. Actualidad empresarial. Extraído el 21 de mayo del 2016 desde http://aempresarial.com/web/revitem/11_2018_75203.pdf

Lara, A. (2012). *Toma el control de tu negocio*. México: LID Editorial Empresarial.

- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (2004). INTOSAI GOV 9100: Guía para las normas de control interno del sector público. Viena: Autor. Extraído el 23 de mayo del 2016 desde http://es.issai.org/media/14449/intosai_gov_9100_s.pdf
- Ramírez, M. (2010). La auditoría externa del sector público: más allá del enfoque puramente fiscalizador. *Partida Doble*, núm. 224, páginas 94 a 99, septiembre 2010. <http://pdfs.wke.es/2/8/4/1/pd0000052841.pdf>
- Reynaga, J. (s/f). El Método Estadístico. (s/f). Recuperado el 5 de julio de 2017, a partir de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Segunda%20unidad%20Cuanti/el_mtodo_estadstico.html
- Salkind, N. J. (1999). *Métodos de investigación*. Pearson Educación.
- Tenorio, J. R. N. (1989). *Metodología de las ciencias sociales*. Editorial Alfa.
- Vera, R. (2013). *Implementación de políticas y procedimientos de control interno en empresas del Sistema Financiero en estado de liquidación*. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Villanueva, D. (2013). *Efectos del control interno en la gestión de las empresas pesqueras de la actividad exportadora Paita – Piura*. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Universidad San Martín de Porres. Piura, Perú.
- Zaghi, V. (2012). *Auditoría externa del área de ingresos de una entidad autónoma descentralizada*. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal	Metodología	Población y muestra	Variables	Dimensiones
¿De qué manera la evaluación del Control Interno influye en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016?	Determinar como la evaluación del Control Interno influye en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.	La evaluación del Control Interno influye favorablemente en el proceso de Auditoría Externa en el Ministerio del Ambiente, año 2016.	Tipo de investigación: Básica Transversal	Población: Directores: 7 Funcionarios: 127	Control Interno	ambiente de control
Problemas Secundarios	Objetivos Secundarios	Hipótesis Secundarias	Nivel: Descriptiva-Relacional	Muestra: Directores: 5 Funcionarios: 84		evaluación de riesgos
1 ¿En qué medida el Ambiente de Control influye en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM?	1 Determinar en qué medida el Ambiente de Control influye en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.	1 El Ambiente de Control influye favorablemente en la implementación de los instrumentos de gestión del MINAM.	Método: - Observación - Lógico de la ciencia. - Hipotético-deductivo - Método científico			actividades de control
2 ¿En qué medida la actividad de evaluación de riesgos repercute en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM?	2 Determinar en qué medida la actividad de evaluación de riesgos repercute en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.	2 La actividad de evaluación de riesgos repercute favorablemente en la determinación del análisis FODA e identificar los riesgos inherentes del MINAM.			sistemas de información	
3 ¿En qué medida las Actividades de Control repercute en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría?	3 Determinar en qué medida las Actividades de Control repercute en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, o tareas en el proceso de auditoría.	3 Las Actividades de Control repercute favorablemente en la evaluación de la ejecución de los procesos, actividades, tareas en el proceso de auditoría.			canales de comunicación	
					supervisión	

<p>4 ¿En qué medida el sistema de Información y Comunicación del MINAM influye en la evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría?</p>	<p>4 Determinar en qué medida el sistema de Información y Comunicación del MINAM influye en la evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría.</p>	<p>4 El sistema de Información y Comunicación del MINAM influye favorablemente en la evaluación en los procesos integrados en un proceso de Auditoría.</p>			<p>Auditoría Externa</p>	<p>Instrumentos de Gestión.</p>
<p>5 ¿En qué medida las Actividades de Supervisión incide en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría?</p>	<p>5 Determinar en qué medida las Actividades de Supervisión incide en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.</p>	<p>5 Las Actividades de Supervisión incide favorablemente en la adopción oportuna de las medidas correctivas del seguimiento e implementación de las recomendaciones de control interno en un proceso de Auditoría.</p>				<p>Procesos actividades o tareas</p>
<p>6 ¿En qué medida las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM?</p>	<p>6 Determinar en qué medida las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.</p>	<p>6 Las Actividades de Monitoreo de los funcionarios contribuye favorablemente a la minimización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas del MINAM.</p>				<p>Seguimiento e implementación de las medidas correctivas de los controles internos</p> <p>Aspecto organizacional</p>

ANEXO 2

CUESTIONARIO PARA DESCRIBIR EL CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO	Muy Alto	Alto	Regular	Bajo	Nada
	1	2	3	4	5
AMBIENTE DE CONTROL 1.- ¿Cuál es el nivel de la estructura organizacional del MINAM? 2.- ¿Cuál es el nivel de filosofía de la dirección? 3.- ¿Cuál es el nivel del establecimiento de valores éticos e integridad? 4.- ¿Cuál es el nivel de administración de los recursos humanos? 5.- ¿Cuál es el nivel del órgano de control institucional? 6.- ¿Cuál es el nivel de asignación responsabilidad respecto al control interno del MINAM? 7.- ¿Cuál es el nivel de implementación del control interno del MINAM? 8.- ¿Cuál es el nivel de compromiso del personal del MINAM (Ministerio del Ambiente) con los valores que se difunden?					
EVALUACIÓN DE RIESGOS 9.- ¿Cuál es el nivel de identificación de riesgos? 10.- ¿Cuál es el nivel de respuesta a los riesgos? 11.- ¿Cuál es el nivel de gestión de riesgos que afectan a los objetivos? 12.- ¿Cuál es el nivel de monitoreo de cambios que podrían afectar al sistema de control interno del MINAM? 13.- ¿Cuál es el nivel de flexibilidad al cambio?					
ACTIVIDADES DE CONTROL 14.- ¿Cuál es el nivel de definición y desarrollo de actividades de control para disminuir los riesgos? 15.- ¿Cuál es el nivel de la evaluación costo-beneficio? 16.- ¿Cuál es el nivel de los controles sobre el acceso a los recursos o archivos? 17.- ¿Cuál es el nivel de rendición de cuentas? 18.- ¿Cuál es el nivel de evaluación del desempeño?					

<p>19.- ¿Cuál es el nivel de los controles para las tecnologías de la Información y Comunicación?</p> <p>20.- ¿Cuál es el nivel de control de la información y de la comunicación de la entidad para el cumplimiento de sus fines?</p> <p>21.- ¿Cuál es el nivel de presentación y despliegue de las actividades de control en las políticas y procedimientos del MINAM?</p>					
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>22.- ¿Cuál es el nivel de los sistemas de información que se da para el buen funcionamiento del control interno?</p> <p>23.- ¿Cuál es el nivel de suficiencia de información brindada para el funcionamiento del control interno?</p> <p>CANALES DE COMUNICACIÓN</p> <p>24.- ¿Cuál es el nivel de los canales de comunicación tanto interna como financiera?</p> <p>25.- ¿Cuál es el nivel de comunicación sobre asuntos que afectan al control interno?</p>					
<p>SUPERVISIÓN</p> <p>26.- ¿Cuál es el nivel de evaluación para comprobar el control interno?</p> <p>27.- ¿Cuál es el nivel de evaluación de la comunicación de fallas en el control interno?</p> <p>28.- ¿Cuál es el nivel de actividades de prevención y monitoreo?</p> <p>29.- ¿Cuál es el nivel seguimiento de resultados?</p> <p>30.- ¿Cuál es el nivel de compromiso de mejoramiento?</p>					

ANEXO 3

CUESTIONARIO PARA DESCRIBIR LA AUDITORÍA EXTERNA

AUDITORIA EXTERNA	Muy alto	Alto	Regular	Bajo	Nada
	1	2	3	4	5
<p>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</p> <p>1.- ¿Cuál es el nivel de los estados financieros?</p> <p>2.- ¿Cuál es el nivel de la administración Externa del MINAM?</p> <p>3.- ¿Cuál es el nivel de la gestión presupuestal del MINAM?</p> <p>4.- ¿Cuál es el nivel de los mecanismos de rendición de cuentas?</p> <p>5.- ¿Cuál es el nivel de productividad del MINAM?</p> <p>6.- ¿Cuál es el nivel de las relaciones costo-beneficio?</p> <p>7.- ¿Cuál es el nivel de registro de los estados financieros?</p> <p>8.- ¿Cuál es el nivel de confiabilidad de los registros contables: ¿administrativos, financieros y presupuestarios?</p>					
<p>PROCESOS ACTIVIDADES O TAREAS</p> <p>9.- ¿Cuál es el nivel del cumplimiento de los objetivos y las políticas de la administración?</p> <p>10.- ¿Cuál es el nivel de la gestión para aplicar los diferentes procesos administrativos?</p> <p>11.- ¿Cuál es el nivel de eficiencia de las operaciones del MINAM?</p> <p>12.- ¿Cuál es el nivel de la administración de los recursos humanos del MINAM?</p>					

SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS CONTROLES INTERNOS.					
13.- ¿Cuál es el nivel de los sistemas de información de las diferentes áreas del MINAM?					
14.- ¿Cuál es el nivel de los canales de comunicación de la entidad o del control interno del MINAM?					

ANEXO 4
TABLAS DE DATOS CORRESPONDIENTE A LOS INDICADORES DE LA
VARIABLE CONTROL INTERNO

Tabla 1

Nivel de la estructura organizacional del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	13	15
Bajo	2	40	23	27
Regular	3	60	31	37
Alto	0	0	9	11
Muy alto	0	0	8	10
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 2

Filosofía de la dirección.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	1	20	10	12
Bajo	1	20	28	33
Regular	2	40	31	37
Alto	1	20	7	8
Muy alto	0	0	8	10
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 3

Establecimiento de valores éticos e integridad.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	9	11
Bajo	2	40	36	43
Regular	2	40	25	30
Alto	1	20	8	9
Muy alto	0	0	6	7
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 4

Administración de los recursos humanos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	1	20	30	36
Regular	3	60	37	44
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	3	3
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 5

Nivel del órgano de control institucional.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	1	20	5	6
Bajo	1	20	40	48
Regular	2	40	36	43
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	1	1
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 6

Asignación de responsabilidad respecto al control interno del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	f	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	2	40	32	38
Regular	2	40	36	43
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 7

Implementación del control interno del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	9	11
Bajo	2	40	35	42
Regular	1	20	33	39
Alto	1	20	5	6
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 8

Compromiso del personal del MINAM con los valores que se difunden.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	2	40	35	42
Regular	2	40	30	36
Alto	1	20	6	7
Muy alto	0	0	3	3
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 9

Nivel de identificación de riesgos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	5	6
Bajo	2	40	41	49
Regular	1	20	35	42
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	1	1
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 10

Nivel de respuesta a los riesgos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	33	39
Regular	3	60	38	45
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 11

Gestión de riesgos que afectan a los objetivos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	5	6
Bajo	2	40	40	48
Regular	1	20	35	42
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 12

Monitoreo de cambios que podrían afectar al sistema de control interno del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	7	8
Bajo	1	20	33	40
Regular	3	60	38	45
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 13

Nivel de flexibilidad al cambio.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	2	40	29	34
Regular	2	40	37	44
Alto	1	20	5	6
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 14

Definición y desarrollo de actividades de control para disminuir los riesgos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	15	18
Bajo	1	20	29	34
Regular	2	40	35	42
Alto	1	20	4	5
Muy alto	0	0	1	1
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 15

Nivel de la evaluación costo-beneficio.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	4	5
Bajo	2	40	40	48
Regular	2	40	36	42
Alto	1	20	3	4
Muy alto	0	0	1	1
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 16

Controles sobre el acceso a los recursos o archivos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	4	5
Bajo	3	60	38	45
Regular	2	40	34	40
Alto	0	0	5	6
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 17

Nivel de rendición de cuentas.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	2	40	33	39
Regular	2	40	30	36
Alto	1	20	8	9
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 18

Nivel de evaluación del desempeño.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	9	11
Bajo	1	20	38	45
Regular	3	60	34	41
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	1	1
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 19

Control de las tecnologías de la Información y Comunicación.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	4	5
Bajo	1	20	37	44
Regular	2	40	39	47
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 20

Control de la información y comunicación de la entidad para el cumplimiento de sus fines.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	6	7
Bajo	2	40	38	45
Regular	1	20	32	38
Alto	1	20	5	6
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 21

Presentación y despliegue de las actividades de control en las políticas y procedimientos del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	2	40	35	42
Regular	2	40	39	47
Alto	1	20	2	2
Muy alto	0	0	2	2
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 22

Sistemas de información que se da para el buen funcionamiento del control interno.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	1	1
Bajo	1	20	6	7
Regular	2	40	33	39
Alto	2	40	40	48
Muy alto	0	0	4	5
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 23

Nivel de suficiencia de información brindada para el funcionamiento del control interno.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	2	2
Bajo	1	20	4	5
Regular	2	40	35	42
Alto	1	20	38	45
Muy alto	1	20	5	6
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 24

Nivel de canales de comunicación internos y externos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	11	13
Regular	2	40	25	30
Alto	2	40	29	35
Muy alto	0	0	13	15
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 25

Comunicación sobre asuntos que afectan al control interno.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	12	14
Regular	2	40	27	32
Alto	1	20	23	28
Muy alto	1	20	16	19
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 26

Evaluación para comprobar el control interno.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	4	5
Bajo	1	20	9	11
Regular	2	40	30	35
Alto	2	40	26	31
Muy alto	0	0	15	18
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 27

Evaluación de la comunicación de fallas en el control interno.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	10	12
Regular	1	20	27	32
Alto	2	40	25	30
Muy alto	1	20	16	19
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 28

Actividades de prevención y monitoreo.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	8	10
Bajo	1	20	11	13
Regular	2	40	21	25
Alto	1	20	26	31
Muy alto	1	20	18	21
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 29

Seguimiento de resultados.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	5	6
Bajo	0	0	11	13
Regular	2	40	24	29
Alto	2	40	28	33
Muy alto	1	20	16	19
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 30

Compromiso de mejoramiento.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	9	11
Bajo	1	20	12	14
Regular	1	20	21	25
Alto	2	40	25	30
Muy alto	1	20	17	20
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

ANEXO 5
TABLAS DE DATOS CORRESPONDIENTE A LOS INDICADORES DE LA
VARIABLE AUDITORÍA EXTERNA

Tabla 1

Nivel de los estados financieros.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	10	12
Bajo	1	20	12	14
Regular	1	20	20	24
Alto	2	40	24	29
Muy alto	1	20	18	21
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 2

Administración financiera del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	9	11
Bajo	1	20	11	13
Regular	2	40	24	28
Alto	1	20	21	25
Muy alto	1	20	19	23
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 3

Gestión presupuestal del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	7	8
Bajo	1	20	12	15
Regular	1	20	22	26
Alto	1	20	26	31
Muy alto	2	40	17	20
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 4

Mecanismos de rendición de cuentas.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	12	14
Regular	2	40	28	33
Alto	1	20	24	29
Muy alto	1	20	14	17
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 5

Productividad del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	4	5
Bajo	0	0	9	11
Regular	2	40	28	33
Alto	2	40	32	38
Muy alto	1	20	11	13
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 6

Nivel de las relaciones costo-beneficio.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	7	8
Bajo	1	20	10	12
Regular	2	40	29	35
Alto	1	20	26	31
Muy alto	1	20	12	14
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 7

Registro de los estados financieros.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	3	4
Bajo	0	0	8	10
Regular	2	40	34	40
Alto	2	40	26	31
Muy alto	1	20	13	15
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 8

Confiabilidad de los registros contables: administrativos, financieros y presupuestarios.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	6	7
Bajo	1	20	11	13
Regular	1	20	28	33
Alto	2	40	24	29
Muy alto	1	20	15	18
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 9

Cumplimiento de los objetivos y las políticas de la administración.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	11	13
Bajo	1	20	28	33
Regular	2	40	34	40
Alto	1	20	8	10
Muy alto	0	0	3	4
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 10

Gestión para aplicar los diferentes procesos administrativos.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	13	15
Bajo	2	40	24	29
Regular	2	40	30	36
Alto	1	20	10	12
Muy alto	0	0	7	8
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 11

Eficiencia de las operaciones del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	12	14
Bajo	1	20	26	31
Regular	2	40	30	36
Alto	1	20	10	12
Muy alto	0	0	6	7
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 12

Administración de los recursos humanos del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	1	20	15	18
Bajo	1	20	25	30
Regular	2	40	29	34
Alto	1	20	11	13
Muy alto	0	0	4	5
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 13

Nivel de los sistemas de información de las diferentes áreas del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	16	19
Bajo	2	40	26	31
Regular	2	40	28	33
Alto	1	20	9	11
Muy alto	0	0	5	6
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

Tabla 14

Nivel de los canales de comunicación o del control interno del MINAM.

Alternativas	Directores		Funcionarios	
	f	%	F	%
Nada	0	0	17	20
Bajo	1	20	26	31
Regular	2	40	22	26
Alto	1	20	10	12
Muy alto	1	20	9	11
Total	5	100	84	100

Fuente: Directores y Funcionarios de las áreas del Ministerio del Ambiente.

ANEXO 6
VALIDEZ DE CUESTIONARIOS

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOBRES :.....
- 1.2 GRADO ACADEMICO :.....
- 1.3 INSTITUCION QUE LABORA :.....
- 1.4 TITULO DE LA INVESTIGACION :.....
.....
.....
- 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO :.....
- 1.6 MAESTRIA :.....
- 1.7 MENCION :.....
- 1.8 NOMBRE DEL INSTRUMENTO :.....
- 1.9 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
- a). De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b). De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c). De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 - d). De 15 a 18: (Válido, precisar)
 - e). De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01-09)	(10-12)	(12-15)	(15-18)	(18-20)
		01	02	03	04	05
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					
2.OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables					
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					
4.ORGANIZACION	Existe Organización y Lógica					
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					
7.CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					
8.COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio					
10 CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CAUNTITATIVA (total x 0.4) :

VALORACION CUALITATIVA :

OPINION DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha:

.....

Firma y Post Firma del experto

DNI.....